



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1991

NUM.: 106

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 81

celebrada el: día 25 de marzo de 1991.

ORDEN DEL DIA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a los proyectos del Consejo de Gobierno en orden a la depuración de aguas residuales procedentes de la cuenca del Oja-Tirón.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a la entrada en funcionamiento del vertedero de residuos sólidos en La Rioja Alta.

Del Diputado regional señor González Garnica, relativa a la campaña de difusión de la región, organizada por la Dirección regional de Industria y Turismo.

Del Diputado regional señor Zueco Ruiz, relativa a las peticiones cursadas al amparo de la Disposición Transitoria de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 12 de febrero de 1991.

Del Diputado regional señor Zueco Ruiz, relativa a la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, de 14 de febrero de 1991.

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa al cumplimiento por el Consejo de Gobierno de una Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión de 27-10-88, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se adopten acuerdos con los Ayuntamientos de Cabeceiras de comarca para que por éstos se abran al público oficinas de información de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a la inspección de los centros residenciales de la Tercera Edad en La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a las negociaciones y diálogos del Gobierno de La Rioja y sus miembros con las fuerzas sindicales.

Del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a la recuperación de pueblos abandonados.

PROYECTOS DE LEY

De creación del Servicio Riojano de Salud.

**SESIÓN PLENARIA Nº 81
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO
DE 1991**

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Como punto previo del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento, elevo al Pleno de la Cámara propuesta de alteración del orden del día de esta sesión plenaria, al objeto de incluir el debate del Proyecto de Ley de creación del Servicio Riojano de Salud; tomando como referencia el Dictamen elaborado por la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, así como las enmiendas mantenidas al artículo 25, apartado h), para su defensa en Pleno.

Someto a la votación de la Cámara esta inclusión en el orden del día. ¿Por asentimiento se aprueba al final de este orden del día? Bien. Queda aprobado por asentimiento.

Entramos en el primer punto. Preguntas. Comenzamos con la que presenta el Diputado regional señor Olarte Arce, sobre depuración de aguas residuales procedentes de la cuenca del Oja-Tirón.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presiden-

te, Señorías. Hace tiempo que el Gobierno regional es consciente, de la necesidad de dotar de un sistema de depuración a las aguas residuales procedentes de la cuenca del Oja-Tirón. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son los proyectos actuales del Gobierno regional en este sentido?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. El Gobierno es consciente de la necesidad de depurar no solamente las aguas del Oja-Tirón, señor Olarte, sino también las del resto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero bien. En la cuenca en la cual usted me pregunta, se está realizando por la empresa IDOM en estos momentos el proyecto de depuración de aguas de Ezcaray por un lado, en el cual se va a estudiar el tipo de depuradora que más va a convenir según el criterio técnico en dicha localidad. Y por otra parte la depuradora de final de cuenca -podríamos decir-, en la cual partiendo por una parte desde Castañares y por otra desde Cuzcurrita, depurará aguas en la localidad de Haro.

Se ha entregado la primera fase

del estudio de campo, de la redacción del proyecto, y la propuesta en estos momentos para la redacción del proyecto es una depuradora conjunta -como ya le digo- del Tirón y del Oja en la localidad de Haro, del tipo de biodiscos o biocilindros. El presupuesto estimado en estos momentos, más o menos, viene a ser de unos 650.000.000 de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos Hornos.

Turno de réplica.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, pues me alegro de la respuesta. Y me alegro, porque, según las informaciones aparecidas en prensa, parecía que no iba a ser así. Y si no recuerdo mal creo que se proponía hacer dos depuradoras, una en Anguciana y otra en Haro; y que la financiación fuera el 70% por parte de la Comunidad Autónoma, y el 30% por parte de los Ayuntamientos. Esta propuesta a nosotros y particularmente a mí me parece bastante mala, si es que realmente era así, o si es que es así. Por lo que ha dicho usted no es así, porque hay bastantes inconvenientes, por resultar... Bueno, hay que comprar primero terrenos en Anguciana, que son unos parajes eminentemente turísticos, que es una zona de baños, que crearían un impacto ambiental importante.

Y me refería con esta pregunta

-que ya estaba estudiada- a la posibilidad -por el Gobierno anterior, y usted creo que lo conoce bien- de hacer una única depuradora en Haro; sería mucho más lógico recoger el 100% de las aguas, un solo terreno, una sola depuradora, y un solo colector. Por tanto, bueno, pues se evitaría el coste de comprar esos terrenos en Anguciana, que era un impacto ambiental, y tener dos depuradoras; o sea, parecía un tanto ilógico.

Y cuando me rebata ahora lo que sí le agradecería es que me dijera, ¿cómo pretenden que se financie esa depuradora? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene turno de dúplica el señor Consejero.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Señoría, nunca ha sido intención del Gobierno, realizar dos depuradoras al final de cuenca. Eso se lo puedo asegurar a usted. Estábamos -como ya le he dicho- a un nivel de estudio de la realización del tipo de depuración más conveniente en el final de la cuenca del Oja-Tirón, y en este momento es cuando nos ha venido definido qué tipo de depuración es conveniente realizar allá.

Lo que sí ha salido en prensa, y nos hemos quedado extrañados de la respuesta que ha dado el Ayuntamiento

de Haro y de su extrañeza también en este momento, en el tipo de financiación que se proponía por parte de la Comunidad Autónoma. La financiación que propone la Comunidad Autónoma es ni más ni menos, que la que se ha realizado en Nájera, la que se ha realizado en Santo Domingo, y la que en estos momentos estamos realizando en Arnedo, Quel y Autol. Es decir, una financiación del 70% por parte de la Comunidad Autónoma, y el 30% de las localidades respectivas que iban a ser beneficiadas por esta depuración de aguas. Lo contrario entendemos que sería una política de primar a unos municipios en la Comunidad Autónoma, y castigar, flagelar -si usted me permite el verbo-, a otros municipios.

Pero insisto en que ésa ha sido la política de todos los Gobiernos que han pasado por la Comunidad Autónoma, y no únicamente de este Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado regional señor Olarte Arce, esta vez sobre la entrada en funcionamiento de un vertedero de residuos sólidos en La Rioja Alta.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. En diversas ocasiones

el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente ha manifestado ante esta Cámara, que se va a poner en funcionamiento un vertedero de residuos sólidos en La Rioja Alta. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué fecha tiene prevista para la entrada en funcionamiento de dicho vertedero? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Es usted consciente de las dificultades con las cuales se ha encontrado la Consejería, para poner en marcha el tan necesario -y creo que en eso coincidirá usted conmigo- vertedero de recogida de residuos sólidos en la zona de La Rioja Alta. Y es tan necesario, porque no funciona ningún vertedero controlado en estos momentos en dicha comarca. Y creo que usted es consciente de las dificultades que ha habido, por parte del Gobierno que usted apoyaba en un primer instante y por parte de este Gobierno en otros, por algo que usted y yo hemos venido discutiendo en este foro con relación a la Mancomunidad del Oja-Tirón.

Indudablemente el vertedero no iba a ser únicamente para esta Mancomunidad, iba a ser un vertedero para

toda La Rioja Alta. Pero las propuestas que ha hecho la Consejería, propuestas que hemos creído razonables en todo momento, es porque pretendemos instalar el vertedero en un lugar que la Consejería entiende que es de propiedad de ella -del Gobierno de La Rioja- en Zarratón; municipio que pertenece a la Mancomunidad Oja-Tirón, y, por lo tanto, que entendemos hubiera sido razonable que la propia Mancomunidad hubiera apoyado al Gobierno en la ubicación de dicho vertedero, siendo -como usted es consciente- lo contrario en las manifestaciones que ha habido en prensa.

Posteriormente el Gobierno regional quiso llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Cuzcurrita, para hacer en su término municipal un vertedero controlado, cosa que en estos momentos no ocurre. Y fue la propia Mancomunidad, yendo -si usted me permite- contra sus propios intereses, puesto que la propuesta que le hacía la Consejería iba a beneficiar al Ayuntamiento de Cuzcurrita, puesto que mejoraba el canon que en estos momentos está pagando por un lado y a la propia Mancomunidad, puesto que se le iba a exonerar del pago de ese canon al Ayuntamiento de Cuzcurrita, tampoco pudimos llegar a un acuerdo; pese a que al Ayuntamiento de Cuzcurrita estaba de acuerdo con nosotros, precisamente por la oposición -sus razones tendrá- de la propia Mancomunidad.

Es en estos momentos cuando, después de estos avatares, a finales de año llegamos a un acuerdo con el Ayuntamiento de Sajazarra, para ubicar en dicho término municipal el vertedero de residuos sólidos en un lugar que desde luego reúne todas las condiciones -según lo demuestran los estudios geotécnicos que hemos llevado a cabo y frente a lo que se ha dicho en prensa de la ubicación de un supuesto pantano allí que vendría a apoyar precisamente la idea de la ubicación allí del vertedero, puesto que ello supone que aquellos terrenos en los cuales se pretendía ubicar el pantano de cola de Sajazarra no serían sino unos terrenos muy impermeables-, ese convenio está firmado con el Ayuntamiento de Sajazarra, pero hemos tenido un problema de acceso a dicho lugar. El problema de acceso de un camino que está ya terminado, y -como ha dicho el Director General en la prensa- será a finales de abril -"dentro de un mes más o menos" ha sido su expresión- cuando dicho vertedero podrá estar en funcionamiento para todas las localidades de la comarca de La Rioja Alta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Pues de nuevo me alegro mucho de su contestación, pero como

comprenderá usted en este tema concreto pues no nos podemos fiar. Y es que usted, una tras otra, ha incumplido su palabra. ¡Constantemente! Ha dicho aquí una cosa, y luego no se ha hecho. Desde su llegada al Gobierno, absolutamente nada hemos avanzado en el tema; muchas historias, novelas, y absolutamente nada. Hoy en día los municipios no tienen sitio donde verter, están teniendo que parchear, y hacer maniobras raras para poder verter.

Y yo que recuerde en este momento, dos veces, dos propuestas, hemos traído para hacer ese vertedero; a las dos votaron que no —una Proposición no de Ley y una propuesta de resolución en el debate sobre el estado de la región— con los mismos argumentos, con los mismos argumentos en las dos ocasiones. Y eran: "Ya lo tenemos proyectado, y podrá entrar en funcionamiento en fechas próximas." También en aquel tiempo hubo declaraciones del Director General de Medio Ambiente diciendo, "que había muchos lugares para ubicarlo." O sus propias afirmaciones en esta Cámara, señor Consejero, diciendo: "El vertedero de Zarratón entrará en funcionamiento en el año 90". Lo dijo en tres ocasiones seguidas, ¡tres! ¡Y además lo aseguraba! Y también era muy bueno, y cumplía las condiciones, y lo habían estudiado.

En fechas más recientes, ahora, nos dicen que va a ser en Sajazarra.

Y las últimas declaraciones de su Director General a la prensa dice, que dicho vertedero, los costos... Que es un lugar ideal... Que reúne las condiciones, y además entrará en funcionamiento en un mes. Yo espero, que ese mes sea al menos un poco más corto que el de la semana de Zarratón. Por lo menos un poco más corto.

Y en cuanto a las condiciones... Bueno. Pues a mí me parece muy bien que reúna las condiciones el terreno, pero desde luego no es una solución definitiva y usted lo sabe. Porque en ese vertedero vertiendo sólo los municipios de la Mancomunidad del Oja-Tirón, se llenaría en tres años. Si ustedes pretenden que además se llene desde la zona de Ezcaray, pues calcule usted cuánto tiempo va a durar ese vertedero; sería pan para hoy, y hambre para mañana.

Y en cuanto a los costes... Pues yo sí que no le entiendo. ¿Cuánto le va a costar el transporte de los residuos a los vecinos de Ezcaray? Lo más caro de los residuos es el transporte, y resulta que va ser más barato ir todos los días de Ezcaray hasta Sajazarra.

Y lo más grave es la situación actual. Haro ha tenido que abrir su nuevo vertedero, los municipios de la Mancomunidad Rioja Alta —socialistas todos— han tenido que pagar a la Mancomunidad del Oja-Tirón una cantidad de dinero, y la Mancomunidad del Najerilla no va a poder verter. Todo

ello, porque a usted no le da la gana de pagar las subvenciones a la Mancomunidad del Oja-Tirón. Porque desde el principio, desde el principio, ha intentado destruirla; por unos medios o por otros ha intentado destruirla, y lo está consiguiendo. O sea que después de marear la perdiz constantemente, y sobre todo aquí, a fecha de hoy, no tenemos vertedero. Y ahora nos dicen: ¡Dentro de un mes el de Sajazarra! ¿Usted cree que nos podemos fiar? Yo estoy seguro, que es una maniobra electoral. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Marín Gil): Gracias, señor Olarte Arce.

Tiene turno de réplica el señor Consejero.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente. Señor Olarte, las únicas maniobras electorales que ha habido durante año y medio, por las cuales no hay un vertedero en La Rioja Alta, son las que usted y otros como usted en La Rioja Alta han intentado llevar durante todo el año 90 y el que llevan adelante.

¿Dice usted que el Ayuntamiento de Haro tiene que volver a verter otra vez en su antiguo vertedero? He de decirle a usted que si no está sellado el vertedero de Haro, es porque sistemáticamente lleva los meses de enero, febrero y marzo, oponiéndose

se el Alcalde de Haro a que la empresa que tiene adjudicado dicho sellado recoja tierra vegetal para producirse el sellado del vertedero de Haro. Llevan ustedes continuamente obstaculizando la instalación de un vertedero en la comarca de La Rioja Alta; y ustedes están utilizando única y exclusivamente una Mancomunidad -como se ha dicho aquí, y vuelvo a repetir hoy- no desde el punto de vista de un servicio municipal, sino de un ataque al Gobierno constantemente. Y ése es el problema del vertedero de la zona de La Rioja Alta, no otro.

Porque además le he de decir a usted, señor Olarte, que comienzan ustedes siempre la casa por el tejado. Y que no hay más ciego, que aquél que no quiere ver. Porque ustedes me instalan una mancomunidad el año 89 que no tiene vertedero, y hacen ustedes una mancomunidad en el Najerilla a finales de diciembre del 89 sin vertedero. Y dicen ustedes: ¡No resuelven ustedes el vertido -controlado desde luego- por parte de las mancomunidades! Pero ustedes en lugar de tener un lugar donde hacer un vertedero crean la mancomunidad y se hacen la foto, como muchas de las cosas que ustedes nos acusan e hicieron ustedes. Porque se cree el ladrón, que todos son de su condición.

¡Mire usted! Crean ustedes eso, y resulta que no nos dejan llevar a cabo el vertedero. ¡Y le vuelvo a decir a usted! Efectivamente existía un

buen lugar para la ubicación del vertedero en Rioja Alta, como era el de Zarratón; también lo es el vertedero de Sajazarra, cuyo costo va a ser menor -menor, fíjese usted- para la Comunidad y para aquellos municipios que quieran verter en aquel lugar. Es que lo que no entiendo es, qué convenios firmaban ustedes con las mancomunidades. Y no ha habido otro problema, no ha habido otro problema, con el vertedero de residuos sólidos de La Rioja Alta, señor Olarte. ¿Y usted lo sabe conscientemente!

Y le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir. Si tiene problemas la Mancomunidad del Najerilla, es porque ustedes dicen -y está firmado en convenio-: "La Mancomunidad del Najerilla verterá en Igate". Y resulta que no habían ustedes ni siquiera hablado con el municipio correspondiente, Cenicero, ni con los propietarios de la gravera donde se iba a ubicar el vertedero. ¿Lo hacen ustedes de maravilla! ¡Claro! Como dice el señor Espert, cuando anuncia una cosa que la han hecho ustedes. Pero resulta que esta inutilidad sí que la hicieron ustedes. Y los que llevamos año y medio peleando por tener un vertedero controlado en La Rioja resulta que somos nosotros, y no lo conseguimos por su culpa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Marín Gil): Gracias, señor De Marcos Hornos.

A continuación la pregunta tres, del señor González Garnica, relativa a la campaña de difusión de la región organizada por la Dirección General de Industria y Turismo.

Tiene la palabra el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Organizado por la Dirección General de Industria y Turismo de La Rioja, se viene desarrollando la campaña para dar a conocer nuestra región a los escolares y jubilados: "Riojano, ésta es tu tierra. Conócela y difúndela".

Teniendo conocimiento de posibles anomalías este Diputado pregunta:

¿Cuál es el presupuesto de la campaña, duración de la misma, partida presupuestaria consignada, y forma de contratación de la citada campaña?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Responde el Consejero, señor Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Diputado, la campaña se ha realizado en dos fases. La primera tuvo una duración del 20 de noviembre del 90 al 31 de diciembre del 90, con un presupuesto, incluido IVA, de 4.000.000; fue a parar al concepto 07.02.01.226.02, y la forma de con-

tratación se hizo a través de una contratación directa con tres presupuestos solicitados a tres agencias de viaje. La segunda fase, que se está realizando actualmente y va a tener una duración del 21 de enero del 91 al 14 de mayo del 91, tiene un presupuesto de 9.500.000 pesetas, incluido IVA; va al concepto 07.02.01.699.05, y la forma de contratación es contratación directa de acuerdo como la Ley de Presupuestos permite. La Consejería ha realizado esa contratación directa, en base a cuatro presupuestos realizados por cuatro empresas, o cuatro agencias de viajes.

En la pregunta, señor Diputado, usted dice, que "teniendo conocimiento de posibles anomalías." Yo le pediría, señor Diputado, que nos diga cuáles son; y que no haga, como aldeano que tira la piedra y esconde la mano. Denuncie usted lo que crea que se ha hecho mal, pero con datos; no por una noticia afectada ya de vicio, por no haber sido contrastada con la veracidad que se requiere. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio.

Tiene la palabra ahora para turno de réplica el señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero,

al menos usted ha utilizado un tono menos ácido que el señor De Marcos.

¡Mire usted! Las noticias que este Diputado tiene, son las siguientes. En noviembre de 1990 ustedes ponen en marcha el expediente de contratación directa, por el cual se da a una agencia de viajes -no hace falta decir su nombre-. Contratan con ella cuatro unidades, para hacer viajes desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre. Dentro de estos 4.000.000 va el autobús, con el conductor, la azafata, y, además -y no creo estar equivocado-, una publicidad en radio. Es decir, que esta empresa efectivamente de autobuses hace de agencia de viajes. Pero este tipo de contratos se hacen, estos de contratación directa -porque yo creo de la forma más limpia es pues por subasta o por concurso, no hace falta que expliquemos aquí en qué consiste la subasta y en qué consiste el concurso-, pues cuando el montante económico es pequeño; y usted ya me ha hablado de 4.000.000 por una parte, y de 11.000.000 -si no me equivoco-, de 9.000.000 por otra.

Segundo. Cuando la contratación que se quiere realizar, ha de hacerse urgentemente.

Y tercero. Cuando la Administración tiene motivos especiales. No sé, cuando tiene que hacer una compra de un aparato determinado, que solamente sabe que lo tiene una agencia determinada. Entonces lo hace por contra-

tación directa, porque en ese caso podrían licitar otras empresas, y entonces se sabría que ese aparato no se iba a comprar nada más que el de la empresa esa determinada -por ejemplo puede ser pues un aparato para conectar un ordenador, por ejemplo-.

En este caso se ha hecho la contratación directa a pesar de no ser urgente, y usted sabe que este tema no era urgente; a no ser que la urgencia era por la cercanía de las elecciones, en ese caso pues la urgencia está justificada, señor Consejero. Porque yo creo, que no es urgente hacer viajes a la sierra en el mes de diciembre y en el mes de enero.

La cuantía como le he dicho, merecía hacer una subasta o un concurso; y en este caso desde luego yo creo, que el medio más idóneo hubiese sido un concurso. Y en este caso además con mayor motivo, porque ustedes contratan después otros 9.000.000 -usted me ha dicho- con la misma agencia y por el mismo método. Y yo, señor Consejero, le preguntaría -puede que esté equivocado, que mi información sea errónea-, ¿es cierto que este expediente último Intervención lo ha rechazado? Yo le pregunto.

Ustedes debían haber contratado por el sistema de plurianualización. ¡Está clarísimo! 4.000.000 a cargo de los Presupuestos de 1990, y el resto, los 9.000.000, a cargo de los Presupuestos del 91. No lo han hecho ustedes así.

¡Mire! Ya se lo he apuntado antes. Está clarísimo, que estos viajes sólo tienen fines electoralistas. Y si no, como ya le digo y le repito, ¿cómo es posible que se puedan organizar viajes turísticos a la sierra en pleno mes de enero y en pleno mes de diciembre? No me lo explico. Porque, claro, las consecuencias de esta contratación de estos viajes en esas fechas pues ha sido sencillamente, que se han tenido que suspender diez viajes! Y cada viaje si no me salen mal mis cálculos, y no hay nada más que hacer una división, cuesta 100.000 pesetas. A mí eso me parece carísimo, ¿a usted no? A mí me parece carísimo. Y más porque usted me contestará, que dentro de esos viajes pues entraba una propaganda o una publicidad. Pero resulta que ustedes han pagado otra factura a Antena 3, ó tienen otra factura pendiente -no sé si la habrán pagado o no-, de 400.000 pesetas para propaganda. Entonces, están ustedes duplicando el tema; propaganda en las 100.000 pesetas diarias, y propaganda después aparte.

Y además se han encontrado ustedes con otro problema -bueno, es que, claro, la campaña empezó nada menos que en martes y trece, y ya dice el refrán "ni te cases ni te embarques"; en este caso, ni organices campañas en esas fechas-, porque resulta que los viajes quedaban desiertos; y ustedes han tenido que hacer propaganda, o mejor dicho ofertar estos via-

jes a las Amas de Casa, a los Amigos de La Rioja. Según me han dicho, a los únicos que no se lo han ofertado ustedes ha sido a los miembros del Club Deportivo Logroñés.

Y además yo me pregunto algo, y digo, ¿qué hubiese ocurrido -porque estos viajes en el mes de enero y en el mes de diciembre por carreteras de alta montaña con heladas y con nevadas-, si hubiese ocurrido lo que pasó a ese autobús del Liceo Francés? ¡Hombre! A mí me parece mal que ustedes jueguen, o se gasten, o malgasten, el dinero de los riojanos; pero que encima ya pues jueguen un poco con la vida de los riojanos, eso ya me parece un poco... ¡Y nada más! Como al señor Virosta parece que le produce risa mis palabras, pues termino. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Tiene turno el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señor Diputado. Bueno. Yo le diría, o me permitiría aconsejarle -y parece ser que efectivamente creo que estamos todos en campaña electoral-, que no acuse usted solamente a unos. Es decir, su intervención yo creo que merecería la pena estar puesta, enmarcada, dentro de un marco también de campaña electoral. Pero yo me permitiría darle un pequeño consejo, con

todo el respeto del mundo. En beneficio de la imagen de las instituciones -léase el Parlamento, el propio Gobierno, los propios ciudadanos en sí, la propia clase política-, que no haga juicios de valor; porque en el fondo lo que usted ha hecho básicamente en toda su intervención, es juicios de valor. Y que, bueno, al final parece ser, que de las propias instituciones, del propio Gobierno de La Rioja, se le está filtrando a usted una información, creo que no del todo correcta, que no está perfectamente contrastada esa información. Y yo creo que el hacer juicios de valor cuando lo que está en juego son las instituciones, yo creo que salvar esa imagen es importante. Y es importante esa imagen de las instituciones, y creo que hay que conservarla. Y creo que su Presidente sabe bastante de conservar la imagen, pues según nuestra información -y precisamente para recuperar esa imagen de cara a las elecciones electorales, que aquí todos estamos viendo- se ha realizado algún pequeño tipo de intervención de cirugía estética...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, aténgase al tema por favor.

SR. PÉREZ SORIA: Es decir. Perdón. La imagen hay que intentar conservarla, para que entre todos no la deterioremos. De todas maneras yo le diría, señor Diputado, que toda la

contratación se ha basado en un Decreto del anterior Gobierno; un Decreto que creo que conocerá usted, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 24 de mayo del 88, en que concedía las atribuciones que las agencias de viajes debían reunir para la realización de viajes. En su artículo 37 está especificado, de que este tipo de contratos no se realizan con agencias de transportes, sino con agencias de viaje. Nosotros lo único que hemos hecho, respetando ese Decreto, ese Decreto de esa fecha, es cumplir con la normativa legal vigente. Eso es lo que hemos hecho. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta del señor Zueco Ruiz, relativa a las peticiones cursadas al amparo de la Disposición Transitoria de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 12 de febrero de 1991.

Señor Zueco Ruiz, tiene la palabra.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Con fecha de 20 de febrero de 1991, y velando por el prestigio de las instituciones, este Diputado formuló la siguiente pregunta.

El Boletín Oficial de La Rioja, de 14 de febrero de 1991, publica distintas Órdenes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Go-

bierno de La Rioja, regulando el régimen de diversas subvenciones. De dichas disposiciones sólo la fechada el 12 de febrero contiene una Disposición Transitoria, referida a peticiones cursadas ante la Consejería antes de su publicación. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué peticiones se han cursado ante la Consejería susceptibles de inclusión en la expresada Disposición? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Responde el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, señor Ropero Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, en relación con su pregunta debo decirle, que en efecto esta Disposición Transitoria a la que usted se refiere ha sobrevivido cuando han desaparecido Disposiciones Transitorias del mismo cariz en otras Órdenes, como usted mismo habrá podido comprobar en el repaso de todas ellas. He de decirle que esas Disposiciones Transitorias que existían anteriormente, en esta ocasión, en función de la madrugadora aprobación de los Presupuestos y de la consecuente redacción de las correspondientes Órdenes, también madrugadora, resultaban irrelevantes; no parecían necesarias, puesto que no iban a ser operativas en el tiempo.

Únicamente un "lapsus", una omisión involuntaria -teniendo en cuenta el gran volumen de Órdenes redactadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes-, ha hecho que sobreviva esta Disposición Transitoria referida a las subvenciones a solicitar por las academias de música a las que usted se refiere. Por ello pues reconocemos la omisión, y agradecemos al señor Diputado su celo por velar por las instituciones.

Contestando a la pregunta concreta que se me ha formulado he de responderle, que no se ha producido ninguna petición en este sentido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ropero Sáez.

Turno de réplica, señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Verá, señor Consejero. Yo me hallaba sumergido en aquella época en el examen de esa plétora reglamentista de que hacen gala últimamente -donde modifican, por una Orden se modifica otra tres meses antes, cuando no dos días antes-, y entonces me llamó la atención una batería -como se dice ahora- de disposiciones dimanantes de su Consejería, y, en esta batería, había una excepcionalidad de la que luego hablaremos, que era la normalidad. Esa era la excepción normal. Y sobre esa excepcionalidad normal, había la excepcionalidad

excepcional, que era ésta. Por eso debí haber pensado efectivamente, que se trataba de un error. Porque en principio cuando se cometen estos fallos de técnica legislativa, pues puede suceder que un observador mal pensado, o impertinente, simplemente diga: ¿Qué Alcalde habrá presentado alguna solicitud, que para satisfacer la cual deben introducirse estas Disposiciones Transitorias? Permitaseme ésta, y por supuesto lejos de mi ánimo cualquier mal intencionado pensamiento; pero no me negará, que es lo menos que uno puede pensar.

Porque lo cierto es -y con esto llamo la atención y enlace con lo que se habló aquí en el debate sobre el estado de la región, ya relativamente lejano-, lo cierto es, que los errores que se cometen en el Boletín Oficial de La Rioja ya han pasado a ser horrores, porque cada día son más numerosos. Y precisamente en este mismo Boletín del día 14 de febrero del año del Señor, de 91, había un error de la Consejería de Agricultura para no variar. Me alegra en su contestación, que reconozcan un error. Bueno es reconocer. Lo que sucede es que de buenas intenciones -me parece que decía Dante-, "el infierno está empedrado" -o no sé quién lo decía-.

¡Ya está bien! Vamos a ver si hacemos las cosas con un poquito más de seriedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Zueco Ruiz.

Responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado. Realmente en el brillante rebozo lingüístico-jurídico a que nos tiene acostumbrados, yo no sé si en esa definición como excepcionalidad en la normalidad se envuelve un sutil elogio. No cabe otra interpretación, ya que usted define la normalidad como excepcional; y parece ser que la plétora —utilizando su propio término— de Órdenes de la Consejería que usted estudió —y muy detenidamente por lo que he podido colegir—, le hizo aparcar el paquete de estos documentos como excepcionalmente normales. En tal caso le agradezco la fineza, y vuelvo a insistir que errar es de humanos y que no tiene otra segunda lectura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperó Sáez.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado regional señor Zueco Ruiz, que él va a exponer seguidamente.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Igualmente en el mismo Boletín se hacía, en relación con las cinco Órdenes en el mismo publicadas de la Consejería de Educación, la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón de la Disposición Adicional que se contempla en la exposición de motivos de la pregunta? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, señor Roperó Sáez.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Diputado. Fundamentalmente esta Disposición se puede definir, y lo hago con todo el pudor del mundo ya que usted está en situación de poder corregirme la oportunidad, o la inadecuación del término, como una cláusula de salvaguardia. Fundamentalmente, y siendo respetuosos del Estado de Derecho, también entendemos que las Órdenes tienen que ser instrumentos flexibles, o suficientemente flexibles, para poder ponerlos al servicio de la ciudadanía, al servicio de las asociaciones, al servicio de la sociedad en una palabra. En definitiva se trata de intentar imprimir operatividad, y de prever que algunos destinatarios de las subvenciones de que se trate, puedan encontrar dificultades a la hora de presentar la documentación exigida —concretamente y fundamentalmente de la justificativa del gasto— en el plazo establecido y siempre que sea razonable.

Hay otra segunda razón para fle-

xibilizar el contenido de estas Órdenes, en el sentido de que no entre en colisión con los plazos marcados por la Orden de la Consejería de Hacienda referente al cierre del ejercicio económico. Esas son fundamentalmente las dos razones, para la existencia de la cláusula a la que usted se refiere.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roperó.

Tiene turno el señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Aquí me da la impresión, señor Roperó, de que no nos vamos a poner de acuerdo. Ha hablado nada menos que de flexibilidad y operatividad frente a la imperatividad de la norma, y en esto no estamos de acuerdo. En pura teoría y con estas disposiciones, y usted lo sabe, su Secretario General Técnico -podría ser el maestro armero de turno, da igual, no dudo de la competencia ni de la capacidad de su Secretario General Técnico- puede dar la subvención a quien mejor le pete, según su real o republicana gana exactamente. Y esto es intolerable.

Yo no sé si usted se ha dado cuenta del alcance. Me dice: ¡No! Es que es operatividad. Porque si no se cumplen los plazos, pues entonces se estira un poquito. Y podría añadir -vuelvo a pensar en un malpensado-: Sálvame a mí de tamaña apreciación,

en que cuando no interese dar una subvención a determinado organismo de determinada Corporación Local se rechaza, pues porque se acorta el plazo; se ha acabado ya el dinero, porque lógicamente primero he avisado a los míos para que cubran los trámites y presenten... Estoy hablando en pura hipótesis, pero eso es lo que está facultando esa Disposición Adicional que parece una tontería. Dicen: Ya está aquí el Diputado Zueco con sus cofias. ¡Pues no! No es ninguna tontería.

Llevamos... -Y antes ha dicho algo el señor Pérez Soria-. Llevamos aquí una serie de Diputados luchando por la dignificación de la Política, por eso que decía Roosevelt de que el llamarle a una persona político deje de ser insulto. Y en esta lucha pues tenemos que combatir en esta casa y en el Gobierno. Yo le puedo decir -no sé quién luchará, quién seguirá luchando, y quién cogerá esa antorcha; pero deberá seguir luchando-, que normas como ésta son todo lo contrario a esa dignificación de las instituciones. Eso que hace que las instituciones sean primero conocidas, después respetadas, y finalmente queridas. Pues así no vamos ni a recados. Y se lo digo, ¿por qué? Yo no sé si le suena -y no tiene porque sonarle, pero sí a sus asesores jurídicos- el principio de seguridad jurídica; la futesa de la interdicción de la arbitrariedad; el principio de inderoga-

bilidad singular de los Reglamentos. No sé si le suena. ¡Pero le debería sonar! Le debería sonar, porque se lo tenían que haber dicho así.

A mí me da la impresión con estas disposiciones, que a usted le han metido más goles que a Zubizarreta en los partidos internacionales de España. Y perdóneme el señor Consejero la apreciación, pero es así. ¡Esto no se puede consentir! Y le voy a decir más. Puede parecer en principio que es un tema -insisto- fútil, de relativa importancia; pero el tema para mí comprenda que es singularmente preocupante, porque está consagrando todo lo contrario -y no voy a hacer citas legales, porque ya sólo faltaba que me dijeran que traigo el ladrillo y cosas de esas-; pero, desde luego, para mí es todo lo contrario de esos principios de seguridad jurídica elementales.

Y yo quiero hacer un "llamado" -como se dice en Sudamérica-, incluso al señor Presidente del Gobierno. ¡Esto no se puede consentir! ¡Esto no se puede consentir! Y yo sé que en aquellos tiempos del cuplé cuando había otro Gobierno se hablaba, de que un Gobierno primero era tripartito, después bipartito -no sé qué decía mi amigo y compañero, señor Peche-, y después partido. Yo no sé. Aquí parece que hay una serie de compartimentos estanco, que no pueden continuar así por prestigio de las instituciones. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco.

Responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. ROPERO SÁEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Diputado. Menos mal que al poner el símil futbolístico y el número de goles que parece ser que me han marcado, ha elegido usted un buen portero; con lo cual, el techo no es excesivamente bajo.

Puede ser que tenga razón, puede ser que tenga razón desde la perspectiva jurídica, desde la perspectiva de la seguridad jurídica, de los imperativos del Estado de Derecho. Yo le aseguro -creo que nos conocemos desde hace suficientemente tiempo para que usted intuya, sepa, que soy sincero-, que la existencia de esta disposición en absoluto, en lo que pueda tener de vínculo con la voluntad de este Consejero, está urdida como añagaza para vulnerar la legalidad. No obstante lo cual admito la posibilidad, de que esto sea difícilmente digestible desde el punto de vista jurídico.

No obstante le voy a decir, señor Zueco, que quien habla es si no bastante, sí suficientemente respetuoso con la secuencia continuada que son las Administraciones públicas a través de sus responsables; y en este sentido yo lo he sido si cabe, de una forma acentuada con mi predecesor; de forma y manera que no he cometido lo

que para mí es un error y un vicio político de dar la vuelta al calcetín de lo recogido, para lógicamente que se vuelva totalmente del revés. He introducido lógicamente iniciativas, he introducido cambios. He aceptado muchas cosas, pero no me he devanado los sesos en lo que consideraba secundario respecto de lo principal. Y en este sentido, señor Zueco, me da la impresión de que usted va a recibir algo, que se parece a la andanada de goles del meta Zubizarreta. Debo decirle que el 26 de abril de 1988 -siendo Consejera su compañera de Grupo Político y de escaño-, una pléyade también -utilizando su terminología- de Órdenes emanadas por la Consejería contenían una Disposición Adicional Segunda que decía, "que se facultaba al Secretario Técnico, para reducir o prorrogar el plazo al que hace referencia el apartado cuarto del artículo séptimo..." Es decir, exactamente igual que la Disposición que usted tan ácidamente critica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Roper.

Pasamos a la pregunta del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, que nos va a exponer seguidamente.

Tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente, Señorías. En el Pleno de

la Diputación General de La Rioja, de 27 de octubre del 88, se aprobó una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto que decía: "Que por el Gobierno regional se adopten las medidas oportunas para que desde los municipios se pueda disponer y utilizar de los medios de información que, a través de la oficina propia y los distintos organismos, oferta al público la Comunidad Autónoma." Y por ello la pregunta es:

¿En qué condiciones se encuentra el cumplimiento de esta resolución?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde la Consejera de Administraciones Públicas, señora Valle De Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, Señorías. Señor Ilarraza, habida cuenta que se trataba de una Proposición etérea, por darle alguna denominación, que luego era preciso instrumentalizar para llevarla a la práctica, este Gobierno entiende que su plasmación en la realidad es la Oficina de información que mantiene con número de consulta gratuito; y que se ha realizado una campaña muy importante a través de todos y cada uno de los Ayuntamientos de La Rioja para que desde sus actuaciones potencien precisamente esta información, por entender que es la mejor manera de que puedan estar informados los

ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle De Juan.

Responde, en turno de réplica, el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí, señor Presidente. Yo creo que lo que se debatió aquí en aquella resolución, no fue eso. Fue mucho más importante. Incluso el compañero de su Partido que salió como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hablaba de hacer esas oficinas a cargo del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en cada una de las cabeceras de comarca. Pero ésa no se aprobó. Se aprobó la otra, que era en todos los municipios. Ver la fórmula de cómo se hacían unos convenios con los municipios, o a cargo de la Comunidad Autónoma; o que primero lo pagara la Comunidad Autónoma, y después se pagaría por otro lado. Pero era distinto, a lo que era la información ésa en general que usted decía.

Yo creo que... No sé. Esta resolución fue aprobada en esta Cámara, y no se ha realizado, o no se ha hecho; porque, no sé, habrá algún inconveniente, los municipios no habrán...; o se habrá hablado, y no se ha hecho en las cabeceras de comarca. Porque se decía en la resolución de empezar por las cabeceras de comarca, y luego seguir con los demás pueblos. Dependía del número de habitantes, etc.,

etc. Yo lo he leído así en la resolución. Y como me daba la impresión de que no se hacía nada de ese planteamiento, pues por eso le preguntaba. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde la señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Independientemente de lo que en aquel momento se hablara en la Cámara, señor Diputado, el texto de la resolución es uno; y en todo caso no estaríamos hablando de cumplimiento, sino de diferentes interpretaciones de lo que es un texto de resolución.

Y también a este respecto le quiero decir una cosa. Los Ayuntamientos son entes autónomos, a los cuales el Gobierno les puede dirigir unas recomendaciones, puede establecer incluso en su caso convenios con ellos; pero en ningún momento les puede obligar, a tener que llevar una información en un sentido determinado. Como le he dicho entendemos que es la mejor manera de centralizar la información, porque de otra manera ahora mismo no es posible y sería un gasto público que además no tendría efectividad alguna. Se considera que esa campaña que se ha hecho para trasladar a todos los Ayuntamientos ese teléfono de llamada gratuita permite, que todos los ciudadanos estén suficientemente informados. Primera

cuestión.

En segundo lugar. Éste es un tema -y quiero entrar a lo que usted también ha dicho aquí, el de las oficinas comarcales-, que este Gobierno contempla con tanto interés -fíjese que es un paso más, usted mismo ya dice que lo desechaba, es todavía un paso más-, que en este momento ya se han adquirido locales en diferentes cabeceras de comarca, precisamente para instrumentalizar otro modelo que el día de mañana pueda ser más avanzado. Pero -como digo- esto es, se considera, que, con esta instrumentalización y con esta información, cualquier ciudadano puede dirigirse a su Ayuntamiento; donde tiene una gran información sobre el teléfono, sobre las circunstancias, y permitir a su Ayuntamiento el uso de estos medios.

Lo que hay que potenciar es que todos y cada uno de los Ayuntamientos sean receptivos a los ciudadanos, y permitan y difundan ese medio de información.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la inspección de los centros residenciales de la tercera edad en La Rioja, también formulada por el señor Fernández Ilarraza.

Tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor

Presidente. Con fecha 6 de enero del 90 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el Decreto 1/90, sobre regulación de condiciones mínimas que deben reunir los centros residenciales de la tercera edad ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En aplicación de las normas de este Decreto este Diputado le pregunta:

¿Se conocen e inspeccionan actualmente las condiciones de inmuebles, equipamientos y servicios de los Centros de este tipo de nuestra Comunidad? En caso positivo, ¿qué unidad de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, desarrolla este trabajo? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señor Fernández Ilarraza. Pues efectivamente el último Consejo de Gobierno del señor Espert aprobó el Decreto, la normativa, sobre condiciones mínimas para los centros residenciales de la tercera edad. Y lo aprobó efectivamente, sin que existiera -parece que es una de las partes de la pregunta- ninguna unidad expresamente dedicada a la inspección o al control de estos centros residenciales.

Bueno. En la actualidad existe

una actuación en áreas sanitarias, en las que existe efectivamente control sobre condiciones sanitarias de estos centros, en función de que muchos de ellos pues prestan servicios como son comedores colectivos, donde hay una actuación en concreto de la Dirección General de Consumo, de la unidad correspondiente de la Dirección General de Consumo. Y en cuanto a apertura de centros nuevos, no se ha producido ninguna incidencia en esta materia desde la fecha de aprobación, y en centros existentes tienen -ya sabe-, según la Disposición Transitoria, un plazo de cinco años para la adaptación de los inmuebles o de los edificios, no existiendo tampoco ninguna incidencia en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Responde ahora en turno de réplica el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí. Señor Consejero, ya le he oído. Indudablemente que eso es lo que dice el Decreto, pero que, aunque sean cinco años, yo creo que ha pasado un año; y en ese año pues yo creo, que no se ha hecho mucho en el tema. Yo creo que las residencias -y he visitado alguna- pues siguen estando igual que estaban, y no he visto ninguna novedad en el tema ahí. Indudablemente aquí se ha dicho en este Parlamento, que había muchas deficiencias. Aquí se

hizo un día casi una tragedia del tema. Y por lo tanto si todo sigue igual... Pues indudablemente que hay cinco años para realizarlo, pero ha pasado un año y hay que hacer, resolver, el tema cuanto antes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Responde el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señor Ilarraza. Pues efectivamente yo creo que coincidimos, en cuanto a que es necesaria una actuación en esta materia; actuación que está prevista, mediante una modificación de esa normativa. Es posible que existan algunas bases para que su aplicación sea discutible, en tanto en cuanto las funciones inspectoras están marcadas en base a la legislación vigente, a una Ley que ampare esa normativa; Ley que no existía en ese momento, y que es posible que con la Ley de Servicios Sociales entendamos que tenemos esa regulación.

Yo creo que también hay que recordar en cuanto a la referencia al debate parlamentario -así me lo señalaban un par de Diputados de distintos Grupos-, que entendemos la preocupación que tiene el Grupo Centrista sobre esta materia. Lo que no entendemos es, que su postura en el debate parlamentario anterior pues fuera a oponerse en esta normativa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos, ya terminado el turno de preguntas, al punto segundo, P oposiciones no de Ley.

Comenzamos con la que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente a las negociaciones y diálogos del Gobierno de La Rioja y sus miembros con las fuerzas sindicales.

Para exponerla tiene la palabra el Diputado, señor López Martínez.

¡Silencio por favor!

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Ha llegado el turno, después de once meses de haberse presentado esta Proposición no de Ley ante esta Cámara, de tratar el tema que el 27 de abril de 1990 este Grupo Parlamentario expuso ante esta Cámara.

Remontándonos a las fechas de principios del año 90 recordaremos que, durante esos dos primeros meses, enero y febrero, se comenzó por parte del Gobierno -formado en este caso por el SOE y el PRP en aquellos momentos- y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, la firma de un llamado Acuerdo regional. Este arreglo entre las partes -entre el Gobierno, UGT y Comisiones Obreras- tuvo lugar con la firma de una acta, que se celebró el día 20 de junio de 1990; y afectaba a las áreas de salud, consumo, servicios sociales, industria, trabajo,

hacienda, economía, universidad, educación, cultura, vivienda, transportes y medio ambiente. También tendremos que recordar que hubo -si no estoy equivocado- conversaciones -llamémoslas informales- con otros sindicatos, en este caso CSIF y USO; pero que estas conversaciones fueron obviadas, fueron anuladas, por las presiones que ejercieron tanto Comisiones Obreras como UGT. Y aquí se cometió una falta, un olvido, contra el derecho legítimo que estas centrales sindicales -USO y CSIF- tenían para plasmar sus puntos de vista, sus apreciaciones, en el citado Acuerdo regional, y poder fijar su firma.

Ante palabras tan importantes del Presidente del Gobierno de que aquello era un hecho histórico para La Rioja -la firma del Acuerdo regional con las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras-, en aquellos momentos y también ahora este Diputado y su Grupo lamentó y lamenta profundamente, que el Gobierno PSOE-PRP en aquel momento despreciase de forma tan olímpica y humillante para el propio Gobierno, de forma humillante para el propio Gobierno, la exclusión de estos interlocutores tan válidos como los otros; la exclusión de interlocutores tan válidos como USO y CSIF. Y digo que la firma del acuerdo fue humillante para el Gobierno, porque todo fue debido a una presión a la que se accedió de la forma más humillante y lamentable.

Todo lo anteriormente expuesto viene refrendado por unas palabras que el Secretario General de la central sindical USO dijo, y que textualmente fueron las siguientes: "El Gobierno -en este caso PSOE-PRP- ha accedido, ha accedido, ante el vil chantaje". Fueron palabras del señor Salazar. Y estas palabras yo las hago mías. En aquellos momentos, como casi siempre, el Gobierno cede ante un vil chantaje.

SR. PRESIDENTE: Señor López Martínez, le ruego se atenga a la cortesía parlamentaria y no continúe por ese camino. Es por cortesía parlamentaria.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. De acuerdo. Todo esto en el ciudadano riojano produce una sensación de falta de claridad; en el trato que el Gobierno tiene con organizaciones que no son afines. Produce en el ciudadano una falta de confianza en las instituciones establecidas, y produce también un desencanto y una desilusión en las tareas participativas de los ciudadanos. En casos como éste pues parece y uno saca la conclusión, puede que sea errónea, puede que no, que de lo único que se trata es de favorecer un sindicalismo amarillo, vertical -como quiera llamarse-, con la exclusión de otras fuerzas sindicales tan representativas como las otras.

Por todo ello, por todo ello, el Grupo Popular entiende, que el Acuerdo debía de haberse firmado con todos los agentes sociales representativos en esta Comunidad Autónoma; con todos los agentes sociales, consiguiéndose de esta manera una mayor participación de todos los ciudadanos.

Por tanto, y con el ánimo de construir -que ése es el ánimo del Partido, del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular-, con el ánimo de construir, y para un futuro que yo espero que sea muy próximo, es por lo que el Grupo Popular propone -esperando por pura lógica que esta Proposición sea aceptada- la siguiente Proposición no de Ley: "Que el Consejo de Gobierno de La Rioja y todos y cada uno de sus miembros en cualquier negociación o diálogo con las fuerzas sindicales, trate simultáneamente con todas aquéllas que, funcional o territorialmente, cuenten con un 15% de los representantes en el ámbito afectado". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Ahora tiene lugar el turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor.

¿Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. Como bien ha explicado mi antecesor, creo que este Acuerdo

-y lo dije en su día- nace un tanto cojo. Yo creo que aquí se debería haber hecho acuerdos también sectoriales, o mejor dicho, sindicatos agrarios, que por supuesto no han aparecido por ninguna parte y creo que sería importante. Porque yo no estoy en contra de ese Acuerdo, pero que estén representados también los sindicatos agrarios, que no lo están. Solamente eso. Yo lo dije en su día, y lo vuelvo a reiterar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

¿Grupo Parlamentario Centrista? Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. De una forma muy breve. Porque si recuerdan sus Señorías, desde esta misma tribuna y este mismo Diputado en multitud de ocasiones que recordaré, hemos defendido expresamente que debían de participar absolutamente todos los sindicatos; absolutamente todos, con una representación suficiente. Y esa representación es suficiente en nuestra Comunidad, al menos no solamente con USO -lo cual defendíamos siempre-, sino con otros sindicatos sectoriales como es el caso de los sindicatos agrarios que aquí defendía el señor Sáez Angulo anteriormente a mi intervención.

Cuando debatíamos en esta Cámara

la Ley sobre el Consejo Económico y Social, recordarán todos ustedes que defendíamos expresamente también la participación de todos los agentes sociales, sindicales. Y fuimos aún más lejos. En aquella ocasión defendimos que en los temas sectoriales, en todos aquellos temas sectoriales, era necesaria la participación de los sindicatos del propio sector. En la Ley del Servicio Riojano de Salud, también hemos defendido esta participación. Creemos desde el CDS, que cualquier acuerdo que realice el Gobierno debe contar con la participación de absolutamente todas las partes implicadas; no sólo su representación, sino también aquéllas que tengan suficiente experiencia, que puedan aportar algo positivo. Legislar o acordar con el asesoramiento adecuado es digno, o es lo que debe hacerse siempre en una democracia.

Por supuesto que el voto del CDS en este caso va a ser afirmativo. Esperamos que si se aprueba esta Proposición de Ley todos los futuros Acuerdos regionales serán más participativos y tendrán cabida en ellos las opiniones de los riojanos que apostaron por sindicatos de sector, que también por supuesto tienen los mismo derechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno para el Partido Riojano, Grupo Parlamentario del Partido Rio-

jano. Señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar mostrar la sorpresa, por el mal trato que se ha dado aquí a las centrales sindicales. Porque se ha empezado digamos, insultando a unas instituciones reconocidas en la Constitución como organismos de cauce precisamente democrático y de expresión de reivindicaciones de la clase trabajadora. Por eso nacieron y en eso se fundaron. Nunca se fundaron ni en intereses corporativistas, ni en intereses sectoriales. Se basaron en una defensa de una mejor, unos mejores logros de calidad de vida, para una clase social en aquel momento oprimida o muy oprimida. Quiero decir esto porque, en este momento, y hoy menos que nunca, se puede considerar a los sindicatos correas de transmisión de ningún Partido político. Creo que pruebas evidentes los sindicatos muestran de su independencia, en una crítica contante -hoy por hoy- al Gobierno de turno; incluso un sindicato en concreto, como puede ser la Unión General de Trabajadores, se ha manifestado desde hace mucho tiempo en una línea muy crítica hacia el Gobierno de la nación, a pesar de proceder de la misma base común. Y esto hay que decirlo, porque de alguna forma creo que da virtualidad a cualquier negociación entre Gobierno y sindicatos.

Pero es cierto que hay también

otros sindicatos, que parece ser también que deben ser llamados a negociar. Efectivamente deben ser llamados, siempre que reúnan unos mínimos requisitos para poder negociar. Y estos mínimos requisitos vienen establecidos legalmente en una Ley Orgánica para la Libertad Sindical -y digo que es Orgánica, porque requiere la aprobación cualificada de la mayoría del Parlamento español; con lo cual nunca se ha podido hacer sobre la base unilateral de una fuerza política, sino sobre la base de varias fuerzas políticas-, que de alguna forma regula a nivel nacional el campo de juego de los sindicatos.

Siempre desde nuestro Grupo se ha mantenido en todas las Leyes, y por ende en contra de algún Grupo que ahora mantiene esta posición, siempre hemos mantenido -y léase Ley de Función Pública, léase Ley de Servicio de la Salud-, hemos mantenido, que esa representación a nivel sindical nacional no podía ser extrapolable a la Comunidad Autónoma de La Rioja; porque la Comunidad Autónoma de La Rioja precisamente debía tener su propia representatividad, adecuada a esta Comunidad. Eso lo hemos mantenido siempre y en cada momento. Y en todas las Leyes que se han tratado este Grupo ha mantenido, que la representación se valore no a nivel nacional, sino a nivel regional; y se exijan unos baremos para nuestra Comunidad Autónoma con especificidad

propia, y dotándose de su ejercicio de autonomía de su propia legislación. Lo hemos mantenido, y además lo hemos ejercitado también en cada momento que se ha planteado.

Pero sí es verdad que estará usted de acuerdo conmigo, que su Proposición no de Ley dice, que tiene que negociar con todos, y que hay que acordar con todos. ¡Bueno! Esto sería el pacto imposible. Porque simplemente sería imposible, llegar a un acuerdo; llegar a cualquier acuerdo, con que el 5% ó el 1% se opusiese. ¡Simplemente! Y entonces usted habría conseguido el efecto contrario, que sería imponer la minoría sobre la mayoría; con lo cual creo que flaco favor está usted haciendo a esta Comunidad Autónoma y a la democracia, tal como la entendemos. Entonces hay que tratar, cuando se dice simultáneamente, con todos. Creo que es una aberración hablar en estos términos de negociación colectiva, o de cualquier tipo de acuerdo convencional entre partes, entre varias partes, porque llegaría usted -como ya le digo- al acuerdo imposible. Con que se opusiese uno todo, el esfuerzo del 90%, ó del 95%, ó del 99%, no hubiese valido para nada. Creo que son razones y argumentos, para que usted los tenga en cuenta.

Pero también le voy a decir, también le voy a decir, que tengo y me consta, que la Comunidad Autónoma ha negociado con todos, con todos, los

sindicatos sectorialmente. Otra cosa es que no haya llegado a acuerdos, otra cosa es que no haya llegado a acuerdos. Y ha negociado, en función de lo que la Ley le va exigiendo; que es la Ley de Función Pública sectorialmente, la Ley de Servicios Sociales, la Ley de... Cualquier Ley tiene su representación, y ha negociado en ese aspecto. ¡Cuidado! Que no haya llegado a acuerdos, es otra cuestión. Que no haya llegado a acuerdos, es otra cuestión. Porque creemos que eso, pedir esto, es absolutamente imposible por las razones que le he apuntado.

Y por supuesto... ¡Hombre! Tratar simultáneamente... Pues ¡ mire! Eso es poner otra piedra en el camino, otra piedra en el camino. Porque imagínese usted, que un sindicato no quiere sentarse al lado de otro; por las razones que ellos quieran, están en su perfecto derecho. Igual el Gobierno tiene que negociar primero, llega a unos acuerdos... Después con otro llega a unos acuerdos... ¡No lo sé! Pero puede ser. Luego por tanto no ponga usted tantas... Porque de alguna forma si pone usted tantas trabas, va a conseguir que no haya negociación; va a hacer usted un marco tan pequeño, tan estrecho, que por ahí no va a poder penetrar nadie. En la negociación lo que hay que buscar es acuerdos y buscar consensos, hay que hacer los marcos negociadores lo más amplios posibles. Negociar con todo

sí, pero sin condiciones previas; negociar con todo el mundo, estoy de acuerdo. ¡Sí! Pero nunca tampoco someter al arbitrio de la minoría los acuerdos de la mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Es turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Medrano Martín, tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente. Bien. Estando al final de esta segunda Legislatura nos sorprende, la actividad política de algunos Grupos que se están manifestando. Nos sorprende esta Proposición del Grupo Popular, defendiendo algo que nunca ha hecho ni practicado cuando ha tenido oportunidad de hacerlo, que era instar al Gobierno a mantener el diálogo con las fuerzas sindicales.

Señores del Grupo Popular, creo que han llegado tarde con esta Proposición. Y no sólo porque la hayan presentado en abril de 1990, es que creo que han llegado tarde con cuatro años de retraso. ¿Por qué no hicieron esta Proposición al principio de la Legislatura? En los inicios del Gobierno que ustedes apoyaron, en esos momentos, sí que hubiera sido necesaria una Proposición a lo mejor como ésta; hubiera sido necesaria a lo mejor, para establecer el diálogo con los agentes sociales, con las organi-

zaciones agrarias. Esta Proposición que han presentado ustedes, a lo mejor hubiera sido necesaria para dinamizar el Consejo Agrario, órgano de participación de las organizaciones sindicales agrarias; Consejo que nunca lo convocaron cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo, y ustedes no dijeron nada. Como no dijeron nada, cuando el Gobierno del Partido Popular -su Gobierno- rechazó -y me he repasado la hemeroteca- siete veces las peticiones y las propuestas de iniciar un diálogo social que plantearon los sindicatos riojanos.

Señores del Grupo Popular. Ustedes, y el Gobierno que ustedes apoyaron, ante la petición de diálogo social, su respuesta fue el portazo, el silencio, cuando no el desprecio por tales iniciativas; y ahora nos vienen, con que se cuente con todos los sindicatos para realizar el diálogo social.

Yo no entiendo el absurdo de una Proposición que se presentó el 27 de abril del 90, hace un año, y se debata ahora; y esto es responsabilidad de su Grupo, que ha considerado oportuno no presentarla hasta ahora. Se ve que en otros momentos fue inoportuna. Ustedes han tenido tiempo de presentarla cuando se inició eso, y no lo hicieron. ¡Y no lo hicieron! Y ahora tratan de justificar esta Proposición no de Ley con argumentos, después de haberse firmado el Acuerdo regional; argumentos que no estaban,

en las razones que les impulsaron a realizarla. Y estas razones, entre las razones, que ustedes ponen textualmente dicen: "Llama la atención que dichas negociaciones se lleven a cabo exclusivamente con las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras, lo que implica el desconocimiento de la implantación de otras fuerzas sindicales desde el aspecto territorial o funcional." Esto es la justificación que dice su Proposición no de Ley, y ésta es la principal razón por la que nos oponemos. Primero porque esta razón es falsa, rotundamente falsa.

El Gobierno, sus Consejeros, durante el proceso de diálogo y negociación del Acuerdo regional, mantuvieron reuniones con las siguientes fuerzas sindicales: Unión General de Trabajadores, Unión Sindical de Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera, CSIF, SATSE, y STE -de la enseñanza, por si no sabe las siglas-. De estas reuniones, y al final de estos inicios, hubo temas que el Gobierno estimó que no se incluyeran en el Acuerdo regional, al tener su propio marco de negociación; como eran los temas de Función Pública que existían ya unos órganos legalmente establecidos, y como eran los temas agrarios -que contesto al señor del Grupo Mixto- los cuales no se incluyeron en el Acuerdo regional porque tenían su propio Consejo Agrario donde se tenían que debatir y llegar a ese tipo

de acuerdos. De ahí que únicamente los temas que fueron recogidos, fueron los referidos a política social fundamentalmente, y que afecta al conjunto de todos los trabajadores riojanos, trabajen donde trabajen. Como consecuencia de ello las reuniones se tuvieron con UGT y Comisiones por un lado, y con la Unión Sindical Obrera por otro -como ya es de todos conocido y aquí han explicado-.

Nos hubiera gustado oír una valoración por parte de ustedes, de que el Acuerdo regional ha sido positivo, cosa que no hemos oído por parte del Grupo Popular. Pero yo creo que la propuesta tiene varios... Digamos que hay que aclarar varios conceptos. Hay que distinguir entre diálogo, negociación y acuerdo.

Diálogo, lo que se dice diálogo, el Gobierno puede tener el que quiera, con toda entidad, asociación o sindicato, que desee. Si aprobamos su Proposición, el Gobierno sólo se debe reunir con aquéllos que tengan por lo menos un 15%. ¿Por qué esa limitación para dialogar? Si el Gobierno o algunos de sus Consejeros quieren tener la opinión de algún sindicato en concreto, o de alguna entidad parecida en algún aspecto concreto, ¿por qué se lo vamos a prohibir que tenga ese diálogo?

La negociación. Bueno. Aquí está la diferencia entre lo que es la voluntad política cuando el Gobierno desea negociar, entendido como ha si-

do el Acuerdo regional; como un acercamiento entre las reivindicaciones de los sindicatos y el programa del Gobierno a la hora de desarrollar las medidas que ahí están recogidas, el buscar las coincidencias. Este es el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, y el esfuerzo que no hizo el anterior. Algunos Gobiernos, como el que apoyaron ustedes, pues optaron por no negociar, por no dialogar. Simplemente por no sentarse, por no dialogar, hacían lo que creían oportuno en materia de política social. Esa es una opción legítima, por supuesto. Nadie se la critica. Y otros Gobiernos como el actual, pues basa su práctica política en el diálogo con la sociedad a través de sus representantes, de los agentes sociales, que están constitucionalmente facultados para realizar esta actividad. Naturalmente cuando un Gobierno negocia un acuerdo de tipo general, lo ha establecido con los sindicatos más representativos de todos los trabajadores en La Rioja.

Es falso que el Acuerdo regional se haya firmado únicamente por UGT y Comisiones Obreras, porque chantajearon para que no estuviera la Unión Sindical Obrera. ¡Eso es rotundamente falso! Y eso es una opinión que tiene usted como otra cualquiera. Pero el Acuerdo regional está abierto, a que se firme por otros sindicatos, siempre y cuando lo firmen -y usted lo entenderá- en su totalidad. Lo que el

Gobierno no puede es tener un acuerdo para unos sindicatos, y luego pactar otra cosa distinta para otros sindicatos. Eso es lo que había. Y en este caso le tengo que decir, que la Unión Sindical Obrera presentó cuarenta y siete alegaciones o diferencias del contenido del Acuerdo regional. ¿Cómo se iba a firmar un acuerdo, con unos de una manera y con otros de otra sobre los mismos temas? Eso es el absurdo que usted plantea.

Lógicamente cuando se plantea esa situación hay que optar y se opta, señor López, por quienes tienen el 75% de la representación de los trabajadores riojanos. Esa es la realidad. Cuando un acuerdo afecta a la totalidad de los trabajadores de La Rioja, fundamentalmente de sectores sociales, hay que hacerlo con aquellos que representan algo, y que pueden garantizar algo que es importante para nuestra Comunidad, que es el diálogo social y el mantener un clima de paz social que es beneficioso en esta Comunidad. Por eso estas cicaterias que tratan un poco de deslegitimar el acuerdo -y usted como empresario podría saberlo, que es uno de los atractivos que puede presentar esta Comunidad y que hacemos gala, que es la paz social que en ella se disfruta- o acuerdos como éste y como otros que puedan firmarse, que son la expresión política de esa paz social, y son beneficiosos para atraer inversiones, que cada vez son más atracti-

vas para el progreso de nuestra Comunidad. Eso tenían ustedes que valorarlo, a la hora de venir a este Parlamento. Por lo tanto estimamos también, que esta Proposición al aprobarla significaría admitir, que se ha marginado a centrales sindicales.

¡Mire! Cualquier fuerza política, social, sindical o religiosa minoritaria, todos los poderes públicos tienen que garantizarle su derecho a existir, su derecho a la libertad, a la expresión, etc., que la Constitución reconoce, y garantizarlos. Y en ese derecho están todas las instituciones. Pero otra cosa es que basándose en acciones institucionales —que es lo que usted ha planteado—, a una minoría se le quiera reconocer como mayoría; cuando esa mayoría no se la ha dado, el sector a quien dice representar. Ustedes quieren que violentemos la voluntad de ese sector, y que desde el Gobierno hagamos acciones tendentes a reconocer precisamente todo lo contrario de lo que se basa nuestro sistema democrático; dar funciones a grupos minoritarios, y reconocerles labores mayoritarias.

Y en cuanto al porcentaje del 15% que usted ha establecido, únicamente le digo: Tenga cuidado; tenga cuidado, porque los resultados de las elecciones sindicales están en el filo, en ese filo de ese porcentaje; y que usted que ha querido hacerse padrino de una central sindical, puede que se equivoque con esta Proposi-

ción.

En definitiva, señores Diputados, como aprobar esta Proposición sería reconocer que se margina a los sindicatos, que no es cierto; sería impedir el diálogo del Gobierno y de algunos de sus Consejeros alguna vez con ciertas centrales sindicales que pudieran tener menos del 15%, pero interesa al Gobierno mantenerlo; eso aprobar esta Proposición nos lo impediría, es por lo que vamos a votar en contra.

Y segundo, porque la regulación, la regulación, señor López, de la representatividad sindical está recogida en la Ley Orgánica de Libertad Sindical —Ley que a ustedes no les gustó; se ve que el binomio libertad y sindicatos no suele gustar a la derecha tradicional—. Pero en su artículo 7.1 reconoce efectivamente el 15% de los delegados de personal; pero también —y lo dice en condicional— el 15%, y, como mínimo, 1.500 delegados. Si usted... ¡Eso está regulado ya! Por lo tanto aprobar una Proposición sobre un tema que ya está regulado, me parece que lo que hay que hacer es instar al Gobierno a que cumpla con la legislación, y no hacer otras actuaciones que dejan de lado o marginan a otros sindicatos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Martín.

Turno de rectificación para el señor López Martínez, representante de

la Proposición no de Ley.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. En principio agradecer al Grupo Mixto y al CDS, el apoyo a esta Proposición presentada por el Grupo Popular. Y en cuanto a los otros Grupos -Partido Riojano y PSOE- pues sentir profundamente la posición que han tomado. Y en particular decirles -en principio al señor Valdivielso- que yo no sé si cuando sube usted aquí siempre dice lo mismo, o no se entera de nada. ¡No lo sé! Pero creo que lo que usted me ha dicho aquí, no se correspondía con lo que yo estaba explicando. Entonces, o veo que usted lo tenía escrito y después no ha hecho más que leerlo; o es que no se ha enterado de nada y entonces como si no hubiese dicho nada.

En cuanto al PSOE, al señor Medrano, la mayor argumentación que me ha dado es, que el Gobierno no había sido presionado en ninguno de los momentos. ¡Cierto! Usted así lo ha dicho. Pues ¡ mire! Yo le voy a leer el artículo que el día 21 de junio de 1990 apareció en el Diario La Rioja, en el cual con el título "El Gobierno presionado" -y se lo voy a leer textualmente-, no se aclara la realidad de los hechos y se ve claramente cómo sí que hubo una presión continua por parte de UGT y Comisiones Obreras en contra de una central sindical que es tan honorable como las otras -tanto o igual-; y que tenía el mismo dere-

cho a firmar ese acuerdo y a poner sus pegas, como lo pusieron UGT y Comisiones Obreras. Me imagino yo, que UGT y Comisiones Obreras antes de firmar discutirían. Pero es que a USO, no se le dio ni la opción a firmar. Y la leo para no extenderme: "En la mañana del martes la Oficina de prensa del Ejecutivo hace pública una nota en la que comunica que a las once horas del miércoles el Gobierno firmará con UGT y Comisiones Obreras el Acuerdo regional. A las doce y media de la mañana el Secretario General de USO -señor Salazar- se reúne con el asesor presidencial -José Medrano- para concretar la rúbrica con este sindicato. Sobre las dos y cuarto de la tarde de nuevo la Oficina de prensa del Gobierno envía a los medios otra nota, en la que anuncia la firma del Acuerdo regional por parte de USO. El miércoles a las seis de la tarde. Cuando UGT y Comisiones Obreras conocen esta maniobra -suya precisamente- de la que oficialmente no sabían nada, montan en cólera, y a este periodista afirman ambos, que "no vamos a firmar el Acuerdo regional". A las siete y media las dos centrales se reúnen con don José Medrano, y tras varias horas de debate se comunica que la firma se hará efectiva, y queda suspendido el acto previsto con USO." Como nota final pone el periodista: "Si aquí no ha habido presiones, que venga Dios y lo vea." Por lo tanto, lo que usted me

ha dicho señor Medrano, es completamente falso. ¡Yo no he dicho las cosas falsas! Ha sido usted, que estaba en el ajo encima, y ha querido mentir a la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Señor López Martínez, no haga juicios de valor y guarde la cortesía parlamentaria.

SR. LÓPEZ MARTÍNEZ: Yo pienso que aquí ocurre —como me decía un compañero del escaño—, que aquí lo que se quiere demostrar —un poco más relajado, en tono más relajado—, es el misterio de la Santísima Trinidad. Aquí son tres personas distintas —Gobierno, Comisiones, UGT—. Porque yo me doy cuenta que entre los miembros que firmaban por parte de Comisiones, había un miembro que se presentaba en la lista del PSOE. Entonces esto es el misterio de la Santísima Trinidad, tres cosas distintas y un solo Dios verdadero. ¡Todo se queda en casa! Todo se queda en casa.

Entonces pienso que la Proposición que nosotros hemos presentado, pienso que la Proposición que nosotros hemos presentado, es completamente correcta. Pienso que no se debe marginar a nadie, que, con ánimo constructivo, quiere ir a unas negociaciones y quiere estampar sus puntos de vista. Pienso que ante una posible falta de diálogo entre centrales sindicales se podía haber llegado —con mayor diálogo y con mayor espe-

ranza por parte de las otras centrales sindicales— a no orillar a las demás; que —como he dicho al principio— tienen tanta importancia o más para algunos, que las otras dos.

Y le voy a decir —ya para terminar— que me he olvidado antes —y lo recuerdo— del tema de los sindicatos agrarios. Y le digo al señor Sáez Angulo que también tiene razón, y le ruego que me perdone. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Martínez.

Turno de rectificación. Han sido rectificadas el señor Valdivielso y el señor Medrano.

Señor Valdivielso, primero, tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que, señor López, me ha precedido usted en el uso de la palabra anteriormente, y le voy a decir una cosa: Con dos Plenos más, les hace la campaña electoral; dos Plenos más que haga usted aquí, y se hace la campaña electoral. Porque creo que usted vuelve a incidir en un error, que es, desde una tribuna política, insultar a unas determinadas fuerzas sindicales, que, le gusten a usted o no le gusten, representan a muchos trabajadores y a muchos ciudadanos de este país.

Yo nunca he oído faltar al respeto —porque así se falta al respeto con lo que usted dice, pero a todas

las centrales sindicales, a todas las centrales sindicales-, no he oído nunca faltar al respeto aquí, a una Federación de empresarios; y hay representantes pues, digamos, de centrales sindicales. Creo que eso es hacer cortesía parlamentaria. Y ¡mire! Ya es el último Pleno. Yo pensaba que iba a transcurrir por vías corteses, pero no parece. Mi esfuerzo va a ser baldío, y, al final, pues hemos caído -digamos- en la falta de respeto. Yo no voy a decir en el insulto, pero sí en la falta de respeto a unas organizaciones sindicales; que -ya le digo- son y representan a un sector de la ciudadanía española muy elevado, y que además están reconocidas incluso en la Constitución. No en el artículo 148, sino en los primeros artículos de la misma como instituciones que fomentan y hacen posible el diálogo entre los diferentes mecanismos sociales.

En cuanto a si no me entiende, yo realmente no le entiendo a usted el 90% de las cosas. Si me entendiera, quizás aprendería algo más. Y le voy a decir más, le voy a decir más. De todas formas no me extraña que no me entienda, porque con las fuentes de información que usted tiene es difícil entenderlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Tienen turno ahora de rectificación el señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Bien. Señor Presidente. Yo lamento las razones que da. Además da razones teológicas, cuando no hay razones políticas -parece que usted ha dicho-. Da una razón, que pone un titular de periódico contra mi palabra, y entonces quiere decir: Usted miente, porque el periódico ha dicho una cosa... Bien. Pues ante eso yo no voy a entrar a discutirle la veracidad de sus informaciones, y allá usted y créase lo que viene en los periódicos fielmente. O tal vez... Luego, lo que opine que fue, es otra cosa.

¡Mire! Un Gobierno puede negociar, dialogar, con quien quiera; pero lógicamente cuando llegue a un acuerdo, tendrá que firmar con quien la gente esté de acuerdo. Y estar de acuerdo significa, que si hay un documento está, y todos los que lo firman dicen: Estoy de acuerdo en todo esto. ¡Fíjese que sencillo! Cuando se presentan -y usted mismo lo ha manifestado- que un sindicato ha manifestado sus grandes discrepancias sobre ese acuerdo, ¿cómo se va a firmar si se está en desacuerdo? ¡Cómo lo va a firmar! Y además, ¡si hay otra manera! ¿Con qué legitimidad ustedes nos van a explicar si hay otras maneras de firmar acuerdos, cuando en todo el tiempo que ustedes apoyaron al Gobierno anterior ni se llamaron a los sindicatos y dieron el portazo de todas las peticiones de diálogo que hubo? ¿Con qué legitimidad moral vienen

ahora a darnos lecciones de cómo se debe o no hacer acuerdos, cuando en esta Comunidad se ha empezado a reconocer a los sindicatos, su papel, con este Gobierno? ¡No con el suyo! Que el suyo era el desprecio más que otra cosa.

Me preocupa también las aseveraciones que hace de la libertad política de los miembros de cada sindicato. ¡Mire! Usted es el que miente. Lo digo para que lo sepa. Lo que ha dicho que...

SR. PRESIDENTE: Señor Medrano, también a usted le digo, que mantenga la cortesía parlamentaria en las expresiones.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Bien. Usted no dice la verdad. De la afirmación que ha dicho, de que de los tres miembros que firmaron el Acuerdo regional van en listas socialistas... El señor Ruano, el señor Buzarra y el Presidente de la Comunidad, solamente va el Presidente de la Comunidad en listas. ¡Nadie más! Por lo tanto, esa afirmación no es cierta; luego, es mentira. Y le voy a dar otra razón aún más importante, para no votarlo, para no votarlo.

¡Mire! En el anterior Pleno el señor Romera aducía razones sanitarias, para explicar la ausencia de Diputados en el Parlamento. Lo llamaba -yo creo que benévolamente-, que había alergia al escaño parlamenta-

rio. Yo creo que no. Y aunque contradiga al señor Romera, posiblemente las razones son otras; que es la poca consideración que creo que les merecen, las propuestas que ustedes hacen. Creo que al que tenían que haber convencido es a su propio Presidente de su Partido, a su líder, que ni siquiera lo han convencido para que venga a apoyarles testimonialmente.

SR. PRESIDENTE: Señor Medrano, le ruego corte...

SR. MEDRANO MARTÍN: No. No. Me retiro.

SR. PRESIDENTE: Gracias.
Bien. Pues...

El Presidente pide la palabra. La tiene.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. No tenía la intención de intervenir, pero desde luego con la intervención del señor Diputado del Grupo Popular no queda más remedio que aclarar, o intentar aclarar, algunas cosas.

La primera, ya que ha hecho referencia a la Santísima Trinidad, quiero que me explique dentro de ese Misterio, cómo siendo un Dios verdadero se puede presionar uno a sí mismo.

¡Mire! Yo creo que usted con esta Proposición, yo creo que con esta

Proposición, lo que intentan es, bueno, pues decir que USO tenga la posibilidad de entablar diálogos con el Gobierno para un Acuerdo regional o para lo que fuera. Parece que, en principio, les importa para un Acuerdo regional. Y a través de la presentación de esta Proposición no de Ley han estado continuamente -fundamentalmente el Diputado del Partido Popular, o del Grupo Popular- transmitiendo a esta Cámara, que se había relegado a la Unión Sindical Obrera -por hablar claro- de cualquier tipo de diálogo. Es decir. Desde el comienzo del Gobierno que me honro en presidir había entendido, que la única representatividad para dialogar sobre un Acuerdo regional la ostentaba UGT y Comisiones Obreras. Eso es lo que ha intentado transmitir durante esta tarde. ¡Y no es cierto! Y eso usted lo sabe que no es cierto. Con la Unión Sindical Obrera se estuvo hablando, se estuvo dialogando. Por lo tanto nadie, nadie, quedó apartado en el diálogo. ¡Nadie! ¡Que quede absolutamente claro! Porque hay otra confusión con los demás sindicatos. Tengan el 15% de representatividad o no la tengan, no entran en el Acuerdo regional.

Yo creo que deben estar suficientemente informados, porque el Grupo Mixto viene aquí -qué duda cabe, entra dentro de su ámbito, que es el sector agrario-, y dice: "¡Bueno! ¿Y los sindicatos agrarios qué?" Y menos

mal que no hay otro Grupo Mixto que esté dedicado a un sector determinado, porque nos vendría: "¿Qué pasa con los sindicatos de tal rama?" ¡Bueno! Pues se ha hablado, se ha dialogado. ¡Pero no para el Acuerdo regional! En el Acuerdo regional no entra, no hay materia de agricultura. Por lo tanto, no hay. ¡No hay! Bueno. ¿Dice usted que hay? Pues no.

Y con respecto a CSIF, pues que diga exactamente... ¡Dejen hablar a CSIF, y que se queje si no está en el Acuerdo regional, o deja de estar en el Acuerdo regional! ¡No hablen por el CSIF! No hablen por el CSIF. Porque con el CSIF se ha dialogado permanentemente, y, en principio, están de acuerdo con el diálogo que tienen con este Gobierno regional.

Por lo tanto parece, que el problema es USO. Con USO, señor Diputado, se ha hablado hasta el final. Al final, no por ningún chantaje, no por ningún chantaje, porque entendió este Gobierno que había que firmar un acuerdo en unas determinadas circunstancias. No diga que no se le dio la oportunidad a USO de firmar. Se le dio la oportunidad de firmar. Lo que ocurre es, que no querían firmar el documento que se había firmado con UGT y con Comisiones Obreras. Eso es así.

Por lo tanto pido por favor que entiendan, que hay que superar esta especie de ámbito de la sociedad en que el Partido Socialista está con

UGT y con Comisiones Obreras y no quiere saber nada con USO. Por lo visto no quiere saber nada más, que con UGT y con Comisiones Obreras. Yo creo que este Gobierno ha dado pruebas continuas de hablar y de dialogar con todos. Tal vez ustedes quieren transmitir la imagen de que no han dialogado. Pues han dialogado. ¡Ha dialogado! Y por lo tanto no digan lo que no es cierto. Otra cosa es que a la hora de firmar, nosotros entendamos que se tiene que firmar de una manera concreta los acuerdos. Llegar a acuerdos es difícil, muy difícil, y usted lo debe de saber. Por lo tanto, no confundamos el diálogo, con las firmas, diríamos, del acuerdo.

Es muy peligroso, es muy peligroso, que cuando dice al Gobierno que no debe ser sectario, sin darse cuenta sea usted sectario.

Acusaciones. Que estamos, que somos unos, UGT, Comisiones Obreras, etc. Yo creo que es que le hace a usted, o a su Grupo, ser sectario a "sensu contrario". ¡No lo sea! No lo sea así. Porque nosotros lo mismo que hemos dialogado con UGT y con Comisiones Obreras, hemos dialogado y con los demás sindicatos-, hemos dialogado también, con los empresarios. Y no hay ningún tipo de problema. No sea sectario, y no se quede usted defendiendo, única y exclusivamente, a USO. A USO también la defiende yo, o quiero defenderla yo, en lo posible.

Ahora, ¿representatividad?, ¿re-

presentatividad? Hay más representatividad en unos que en otros. Más en el 75%, que en el 14%-15%. ¡Hay más! Eso que quede absolutamente claro. Y que de cara a pactar, pues nosotros intentaremos pactar, desde luego, fundamentalmente, con quien tiene más representatividad que con quien tiene menos. Eso le parece a este Gobierno -me parece a mí y a mi Gobierno- lo más razonable, lo más razonable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Vamos a pasar ya a la votación de la Proposición no de Ley, que ha sido defendida por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

15 votos a favor, 17 votos en contra. Queda rechazada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Y pasamos a la segunda Proposición no de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Centrista, y que va a defender el señor Fernández Rodríguez. Hace referencia, a la recuperación de pueblos abandonados.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. De pueblos abandonados, no de hemiciclo abandonado. Al final nos vamos a quedar también nosotros solos.

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio, señores Diputados, por favor! Y por cortesía con el Diputado que está en la tribuna.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señorías. Voy a ser extremadamente breve, ya que en la exposición de la propia Proposición no de Ley que presentamos, creo que queda suficientemente aclarado el porqué de nuestra preocupación; y el interés específico que el Grupo del CDS tiene en llevar a cabo en dos fases distintas —que también lo explicaré—, todo lo referente a la recuperación de nuestros pueblos abandonados. Y en una segunda fase que también pudiera derivarse de lo que voy a explicar en principio, la recuperación del tema de vivienda rural en nuestros pueblos en general, que, aunque bien es cierto que se esté haciendo desde el Gobierno a través de ayudas o se esté fomentando esta recuperación, no es quizás en la forma en que pretenderé decirles o en la forma en que desearía que se hiciera el CDS.

Estos pueblos, todos estos pueblos, abandonados a los que me refiero ahora, que representan a nuestro juicio un patrimonio sociológico, etnográfico y cultural, deben cuidarse y deben ampararse. Son varias las posibilidades que tenemos de hacerlo, y son varias las posibilidades que rentabilizan hoy día la recuperación de estos pueblos abandonados. Es decir,

Desde varios órdenes de nuestra sociedad y con varios grupos, podemos perfectamente hacerlo; no hay que olvidar las ofertas turísticas específicas hacia estos grupos, los campos de trabajo que se están haciendo y que deben fomentarse, campamentos, granjas, escuelas juveniles, etc., etc., etc. Y en la segunda fase a la que me refería también, es al fomento de la iniciativa privada; para que todos los lugareños o descendientes de estos lugares utilicen como segundas viviendas, aquellos pueblos que les vieron nacer tanto a ellos como a sus antepasados.

Pues bien. Sería bueno, o al menos creemos nosotros que sería bueno, incentivar todas estas actividades a las que yo me refería ahora, máxime cuando tanto se está hablando desde el Gobierno regional de ese turismo rural. Pero queremos ir un poco más lejos desde el CDS, porque en todos estos pueblos, en los abandonados, realmente —donde todavía no ha entrado la nueva tecnología o la tecnología del cemento— pudiera muy bien llegarse —si esto se hace legislando y con ayudas suficientes, pudiera muy bien llegarse— un día a recuperar probablemente aquello que todos estamos soñando o que todos hemos pensado alguna vez: Aquellos pueblos con aquel carácter antiguo donde no se veía cemento, donde no se veía ladrillo, y donde las fuentes no se hacían con estos materiales modernos que

saltan tanto a la vista.

Pues bien. Es preocupación del CDS, y no sólo del CDS en La Rioja porque también es esto en otras Comunidades -no digo que se nos han adelantado, pero sí que lo han enfocado desde otro punto de vista al que lo tenemos enfocado nosotros-, e incluso desde el propio Ministerio de Educación y Ciencia, están incentivando, están difundiendo, como ocupación positiva tanto en períodos lectivos con grupos de estudiantes y monitores, como en turnos de verano; están incentivando, están difundiendo, todas estas actividades a las que yo hacía referencia.

Pues bien. ¿De qué forma queremos nosotros que intervenga la Administración -no sólo me refiero ya a los pueblos abandonados que creo que he explicado suficientemente, sino también al medio rural en general-? Legislando evidentemente. Apoyando evidentemente. Con subvenciones. No hay otra forma que yo sepa. Informando. Informando a los propios lugareños, de todas estas posibilidades de futuro que tienen en materia turística. Haciéndolo en la forma que estaba diciendo antes, con calles empedradas, no con calles de cemento; con casas que guarden pues un poco la estética de lo que eran los pueblos -sobre todo me refiero ahora- serranos. Legislando de manera, que estos pueblos al menos se fomenten con ayudas; porque lógicamente es más caro el hacer una

calle empedrada, que el hacerla sólo de cemento. Es más caro el hacer una vivienda de piedra, de piedra natural, que el hacer una vivienda de ladrillo. Nuestras ayudas -que no digo que no las haya en este momento- deben ir específicamente dirigidas al medio rural en este sentido, incentivando precisamente a quien guarde la estética de estos pueblos antiguos. A quien quiera utilizarlo, que lo utilice; pero a ése el Gobierno regional, precisamente a ése, sea a quien le ayude con sus subvenciones.

Por todo ello, aunque me he extendido un poco más de lo que dice la propia Proposición no de Ley, creo que no costará mucho a los Diputados de esta Cámara el aprobar la siguiente Proposición no de Ley que he explicado, y que ahora leo textualmente:

"Que por el Gobierno de La Rioja se establezcan los planes, ayudas, subvenciones o incentivos, que conlleven a la más eficaz recuperación de nuestros pueblos abandonados." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Es ahora turno para los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto.

Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presiden-

te, Señorías. Señor Luis Fernández, voy totalmente de acuerdo con su Proposición no de Ley. Creo que los pueblos abandonados están dando una mala imagen de lo que es nuestra tierra, La Rioja. Creo que esos pueblos abandonados, hay que enriquecerlos; porque de esa manera la imagen que se está dando insisto, es totalmente negativa para nuestro pueblo riojano. Y sobre todo hay pueblos con su cultura, que tienden a esa desaparición. Hay un mal uso de esos pueblos. Porque entra en los pueblos y puede entrar gente, que aprecien mucho lo que tienen todos estos pueblos, pero otra gente desprecia o intenta destruir todo lo que les enriquece a esos pueblos. Por lo tanto yo nada más que decirle, que este Diputado va a apoyar esta Proposición no de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

¿Grupo Riojano? Señor Valdivielso tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Pues hoy, siendo el último Pleno, hubiésemos querido aprobar más cosas; pero la realidad es, que nos lo están poniendo difícil. Al señor López anteriormente, porque no le entendíamos, y... ¡Claro! Ha sido casi imposible el aprobársela. Y ahora quizá el problema es, si nos debemos de preocupar de

los vivos o de los muertos. Entonces yo apuesto por los vivos, y también por los medio vivos. La Rioja tiene muchísimos pueblos, tiene muchísimas carencias en todos estos pueblos, que tiene que satisfacer con un evidente escuálido presupuesto. Y en ese orden de prioridades, y en esa priorización que toda actividad política debe llevar sobre la actividad presupuestaria como ya he dicho, apuesta por los vivos o por los medio vivos; porque también hay pueblos, que se están muriendo poco a poco. No están muertos, pero se están muriendo. Y un pueblo es más que unas casas, o es algo más que igual las casas de fin de semana. Un pueblo, como tal pueblo, como tal entorno sociológico donde se convive y se vive, reúne una serie de servicios que evidentemente cuesta muchísimo dinero a los ciudadanos. Y entonces eso es lo que hay que tener en cuenta, a la hora de determinar dónde estamos.

Y también es verdad y también es verdad, que este Gobierno y creo que el anterior también, tenía sus dotaciones y sus líneas de crédito y sus subvenciones también, para -no pueblos abandonados específicamente, pero sí que de alguna forma- abordar este problema de los pueblos abandonados. En Agricultura se hacían caminos rurales, ¡en fin! En Turismo se trataban de restablecer casas por la vía turística; en Obras Públicas también se daban créditos para la res-

tauración; y en subvenciones a fondo perdido digamos, se estaba abordando el problema. De ahí, de ahí, a abrir una línea de subvención para un capítulo específico de pueblos abandonados... Creo que se puede correr el riesgo, creo que se puede correr el riesgo, de que no reparemos, recuperemos, pueblos abandonados; sino que igual financiamos, bueno, pues, segundas viviendas, que creo que es lo que no se trata de conseguir, de lograr, con esta Proposición no de Ley. De todas estas acciones hay pendiente un libro blanco de turismo, que aborda todas estas cuestiones y todos los enfoques que el señor Diputado —que me ha precedido en el uso de la palabra— ha establecido y ha establecido bien evidentemente. Pero de una forma digamos más técnica y con mayores criterios, ya digo que hay un libro blanco de turismo, que aborda todas estas cuestiones de una forma más amplia.

En cuanto a los materiales, o los pueblos que se querían hacer con estos materiales tan buenos, etc.... ¡Bueno! Pues bien, nos parece bien. Pero la realidad es, que estará de acuerdo conmigo, señor Fernández, que esos materiales no se ponen generalmente, porque son mucho más caros que el cemento; un empedrado es más caro que el cemento, y evidentemente que sí es. ¡Bueno! Casas de adobe. Pues ¡bueno! Es difícil hacerlas hoy en día. Nadie quiere el adobe, porque es

un material... Que ¡bueno! Que no es bueno. ¡En fin! Hay una serie de impedimentos, que los propios interesados no estarían... Porque nadie está interesado en tener un horno de leña, cuando puede tener luz eléctrica o puede tener butano. Hay una serie de comodidades en la vida moderna, que no se quiere retornar bajo ningún caso a ese mundo bucólico que usted presenta. Que era muy bucólico, pero tenía también muchos inconvenientes, muchísimos inconvenientes.

Por lo tanto yo invitaría a que se retirase quizás esta Proposición no de Ley, porque existe ya, y se está haciendo una labor en este sentido. Una labor que se ha continuado en Gobiernos anteriores y que se ha continuado haciendo. Y que creemos que de alguna forma podría ser contraproducente el aprobar esta Proposición no de Ley y obligar al Gobierno a abrir unas líneas de crédito tan específicas, para una cuestión tan determinada. Porque nunca recuperaríamos pueblos —entendido, pueblo, como ese entorno sociológico que yo le he apuntado—, sino que recuperaríamos a lo sumo casas. Y sobre todo, y sobre todo, habría que tener muy claro, habría que tener muy claro, cuáles y qué pueblos son aquellos, sobre los que va a haber demanda. Porque ¡claro! Igual resulta que se hace un camino que cuesta 80.000.000 de pesetas, y resulta que después de hacer el camino no va a vivir nadie

allí. Y ¡claro! Realmente cuesta muchísimo dinero el hacer eso, y yo creo que todo este tipo de cosas hay que tenerlas en cuenta. Y si usted mañana, o cualquier persona, encuentra una colonia de 60 personas que se establecen en un pueblo determinado y van a formar allí esa agrupación sociológica, no dude que este Gobierno les va a apoyar. Y yo creo que este Gobierno y cualquier otro, porque es de sentido común que así sea. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Turno ahora para el Grupo del Partido Popular. Señor Elguea Nalda, tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Luis Fernández, la verdad es que yo no le había entendido la lectura. Resulta confuso. Habla usted de falta de consideración. No le he entendido lo que usted quería decir, o lo que pretendía con su Proposición no de Ley; y tampoco le confieso, le he entendido demasiado.

Yo le preguntaría, en primer lugar, ¿qué tipo de recuperación? ¿Se refiere a la vuelta a esos pueblos? Es decir, ¿que esos pueblos vuelvan a estar en funcionamiento, para entenderlo rápidamente? Yo creo que lo que se tenía que haber evitado precisamente, es que esos pueblos hubieran desaparecido. Ya sabe usted que -qui-

zá no se ha dicho, pero es obvio-, habría que recordarlo un poquito, cómo hasta hace muy pocos años lo que en todo el mundo y en España principalmente imperaba es el hábitat rural, en contraposición con el hábitat urbano. Quizá habría que darle una cifra, que seguro que usted la conoce. Logroño en el año 1900 tenía 19.000 habitantes; en el año 1950 tenía 51.000; y solamente 40 años más tarde, está en 120.000 habitantes. Usted sabe también, que todo esto se ha producido, este movimiento, por el éxodo rural. Ese movimiento migratorio se produce fundamentalmente, pues por lo que se ha reconocido como la revolución industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX -que por cierto España pues cogió tarde o perdió a veces ese tren de la revolución industrial-. Se produce el éxodo -lógicamente no vamos a hablar del éxodo al extranjero a Sudamérica o a Europa, pero principalmente eso produce el éxodo- de los pueblos hacia las ciudades. Y se produce pues por aquello de que se creen, que van a ser mejores las condiciones de vida. Desgraciadamente a veces no fue así, y hoy tenemos muchos problemas en las ciudades por esos movimientos.

Yo creo, que su Proposición no de Ley es confusa; cuando menos yo creo, que es bastante nostálgica; y me da la impresión, que es cercana, cercana, a las elecciones. ¡Claro que nos gustaría recuperar esos pueblos! Pero

lo que nos gustaría al Grupo Popular, es recuperar el pulso de esos pueblos, es recuperar el pueblo de verdad. Es decir, que vuelvan a tener vida esos pueblos. Y para recuperar esos pueblos, pues lógicamente -si se hubieran puesto los medios para que esto no hubiera sucedido no quedaría más remedio- sería preciso que se volvieran a dar condiciones socio-económicas, culturales, etc.; pero no en las condiciones por las cuales tuvieron que dejar los pueblos, sino condiciones acordes con el final del siglo XX. Eso creo que es bastante difícil, pero sí que habría que intentarlo. Ahí sí que estaríamos todos de acuerdo, en volver a relanzar la zona de los Cameros. Pero lo que creo es que en este momento, cuando en esas zonas y en muchas zonas de La Rioja pues hay problemas y dificultades -que usted conoce, y que todos conocemos en esta Cámara- de agua, de recogida de basuras, sanitarios, educativo, etc., yo entiendo que, aun estando en el fondo de acuerdo -y se lo digo sinceramente-, en el fondo de acuerdo con la vía, con el retorno a las raíces que usted dice presentándonos un panorama casi bucólico -es por lo que le decía yo que este tema, esta Proposición no de Ley, pues es nostálgica y voluntarista-, pues sí que estamos de acuerdo que habrá que potenciar esas ayudas, que habrá que seguir profundizando en ese tema, que efectivamente no habrá que olvidar

las raíces, en eso estamos de acuerdo; pero tenga usted en cuenta lo que le acabo de decir, téngase en cuenta los escasos medios. En definitiva, señor Fernández, aun coincidiendo -digo, coincidiendo- en el fondo con su Proposición no de Ley, el Grupo Parlamentario Popular, por las razones que le he dado, pues se va a abstener en esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea Nalda.

Y es turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Anunciar también que vamos a acompañar en la mala suerte la propuesta del Grupo Centrista, dado que nos parece impropio el planteamiento y por coincidir además con las opiniones manifestadas ya anteriormente por los Portavoces del Grupo Riojano y del Grupo Popular.

Evidentemente tiene gancho, tiene atractivo, una propuesta como se decía de carácter sentimental, bucólico, y hasta casi transcendental, como es la recuperación de esas ruinas y de esos conjuntos que desaparecieron en su día como vestigio del hábitat humano; y que hoy en un proceso -puesto que se han, han desaparecido los factores de expulsión humana- invertido realmente, tienen un

atractivo. Se ha dicho todo esto anteriormente. Pero como en la Proposición lo que se está pidiendo es dar trigo y no predicar, voy a manifestar a sus Señorías el trigo que este Gobierno y también el Gobierno anterior -hay que reconocerlo- ha hecho en favor no ya de los pueblos abandonados, sino de aquéllos que tienen peligro de desaparición; aquéllos que ven menguada paulatinamente su población por el atractivo de zonas más desarrolladas y por dificultades de determinados servicios, en ese medio además a veces de gran dureza natural o climatológica.

A lo largo de este período de tiempo lo que ha tratado este Gobierno ha sido, el de favorecer los factores de integración, los factores de comunicación, los factores, en definitiva, que desarrollan un clima de bienestar entre los ciudadanos de núcleos desfavorecidos, por las razones apuntadas anteriormente. Y bastaría el citarle, señor Fernández Rodríguez, que a través de distintas partidas presupuestarias que usted puede conocer, se han ido gastando pues 200.000.000 a través de la Consejería de Obras Públicas; se han ido gastando partidas muy importantes desde la Consejería de Agricultura y Alimentación; y se han ido gastando partidas enormemente sustanciosas desde la Consejería de Administraciones Públicas.

Dicho esto tengo que referir, que

su propuesta ha variado desde el propio texto; puesto que hablaba de pueblos abandonados, y luego ha introducido un factor nuevo de pueblos no tan abandonados. Y hay una relación de pequeñas aldeas, de pequeños pueblos de La Rioja, como son Valdegutur, Turza, San Antón, Urdanta, Azarrulla, San Bartolomé, Santa Cecilia, Bucesta, Santa Marina, Trevijano, Badillos y Peroblasco, que han sido atendidos en la demanda de sus necesidades para tratar de mejorar las condiciones de vida a todos los niveles. Esto es, diríamos, el trigo, que en términos generales ha ido -no las palabras- dando el Gobierno. Pero sobre todo lo que ha hecho el Gobierno ha sido el poner los instrumentos -y ya entro con los abandonados-, para que la iniciativa individual pueda actuar.

Se hacía una referencia por el señor Valdivielso -y que usted no desconocerá-, que en estos momentos existen distintas Órdenes de la Consejería de Urbanismo y de Vivienda, y que existen también los correspondientes Decretos del Ministerio de Obras Públicas, que establecen ayudas de subvención y de financiación netamente favorables, para tratar de recuperar segundas residencias o núcleos urbanos como estamos comentando. Al final tal vez en su Proposición lo que flota es una propuesta, de que el Gobierno regional ejerza -si me permite- como promotor inmobili-

liario de estos núcleos abandonados; cosa en lo que, si usted lo dice, nosotros no podemos coincidir.

Entendemos, como decía anteriormente, que el Gobierno regional debe dotar de los instrumentos económicos y de los instrumentos jurídicos necesarios, para que se produzcan estas recuperaciones; pero en modo alguno el Gobierno puede sustituir, lo que debe ser la iniciativa privada de los auténticos propietarios de estos núcleos abandonados.

Dicho todo esto, también usted hacía referencia a otras iniciativas que han mantenido o han posibilitado la recuperación; y usted sabrá que ha habido y sigue habiendo campos de trabajo y otras actuaciones, que permiten la implantación o el retorno de determinadas personas a estos núcleos.

Dicho todo esto creo, señoras y señores Diputados, que las actuaciones del Gobierno son importantes, son suficientes. Por esta misma razón no podemos aceptar aquello que propone hacer, porque ya se está haciendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

El señor Fernández Rodríguez, pide turno de rectificación. Lo tiene.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. De un tiempo a esta parte, señor Fraile, exactamente todo lo que propone el CDS -como ya

se está haciendo-, ustedes se lo deniegan. ¡Absolutamente todo! Coincide con una conversación de pasillo, pero que no haré pública, porque se trata de la conversación entre dos Diputados y la olvido.

¡Bien! Yo he hablado en la Proposición no de Ley de recuperación de pueblos antiguos con una serie de actividades, que es que no pueden negarse. Más tarde he hecho una segunda exposición, y me he referido a la recuperación de viviendas rurales. He dicho, que teníamos otro punto de vista sobre esto. Sobre las ayudas que hay, ya lo sé, pero que debían incentivarse desde el Gobierno. Si es que desde el Gobierno se tiene un criterio de lo que debe de ser un pueblo. ¡Si es que se tiene! Si no se tiene ese criterio, o el criterio que se tiene es de que -muy bien- cada uno actúe en los pueblos como le dé la gana, pues entonces me parece correcto. Pero si se tiene un criterio, y es el criterio que yo expresaba en la segunda parte de mi intervención, que era que sería bonito y que todos deseáramos ver esos pueblos con ese carácter antiguo y que no exista el cemento, y no exista otro tipo de materiales o edificaciones; es decir, si se tiene ese criterio, el Gobierno debe legislar de forma que incentive a quienes vayan por ese camino. Si no se tiene ese criterio, no pasa nada, no puede legislar evidentemente.

Pero es que esta Proposición no

de Ley -dentro de la primera parte de mi exposición con razonamientos objetivos-, es imposible que pueda rechazarse; imposible, por una razón. ¡Mire usted! La recuperación de pueblos abandonados -como hacía o como exponía al principio- la están fomentando e incentivando no sólo todas las Comunidades Autónomas que yo conozco del Estado, no sólo todas, sino además el propio Ministerio de Educación y Ciencia. Lo tengo aquí. Establece tanto en período lectivo -se lo decía antes- como en turnos de verano, una serie de actividades dedicadas precisamente a esto, a la recuperación de esos pueblos abandonados; entre las cuales con una serie de monitores preparados -no sólo para eso, sino para otra serie de temas- a estos grupos les tienen unas temporadas viviendo "in situ", como les exponía yo al principio. Ahora por lo que he oído, sabía que me la iban a rechazar. No cuando ha salido usted y me lo ha dicho expresamente, sino desde el momento en que salía el Portavoz del Grupo del PR que decía: "Que le hubiese gustado hoy por ser el último Pleno, le hubiese gustado -hablaba en nombre del Gobierno, evidentemente- aprobar alguna Proposición no de Ley, y que ésta iba a ser imposible." Ya lo decía él, con lo cual...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ... ya preveía yo también, lo que me iba a decir usted. Y esta Proposición no de Ley, no me querrá decir que es electoralista, como he oído por aquí. ¡Madre mía! ¡En un pueblo abandonado! Pues ya me dirá usted qué votos voy a conseguir yo allí. Eso sí que no, ¡vamos!

Los planteamientos desde luego de la derecha en este caso, son para no comentar tan siquiera. Me preocupan más los suyos no por lo que ha dicho en sí, sino por esa supuesta -que yo lo entiendo, y que puedo estar muy equivocado-, ese supuesto, de decir lo que yo no quería decir.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Ni mucho menos me trate de promotor inmobiliario! Porque, señor Fraile, ¡vamos a ver! Si el Gobierno con los criterios que le exponía yo anteriormente no está fomentando, está ayudando -lo mismo que lo hace ahora- a que se recuperen los pueblos -y ahora no voy hablar de los abandonados, voy hablar de las ayudas a viviendas rurales-; pues en esas Órdenes que se dan, que se recuperen los pueblos con un cierto criterio más agradable, para incluso fomentar el propio turismo y resulte más agradable a la vista a quienes vayan a visitarlos en el futuro. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno de rectificación piden el señor Elguea Nalda y el señor Fraile Ruiz.

Señor Elguea, tiene la palabra.

SR. ELGUEA NALDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Ha habido esta tarde diversas alusiones a la derecha, se ha hablado de binomios -yo conozco binomios y binomios familiares importantes-, y se ha hablado de la derecha. Pues, mire usted, señor Fernández, nosotros por lo menos la derecha, esta derecha democrática, sabemos dónde estamos. Y ustedes ya no se sabe ni dónde están, ni quiénes son, ni a dónde van, señor Fernández. Y, además, sí le voy a decir una cosa muy clara: qué es para esta derecha democrática, recuperar los pueblos.

Mire usted, yo le he querido transmitir la idea y le he dicho, que estábamos de acuerdo en el fondo con usted. Pero le he querido transmitir la idea, de que la recuperación de los pueblos es cuando están vivos los pueblos; y los pueblos están vivos, cuando tienen vida, y cuando se vive allí. Eso es lo que queremos la derecha. ¡Que no se hubieran abandonado esos pueblos! Y eso es lo que queremos. Que se recuperen, pero así. Para eso hace falta poner los medios, para que, primero, no los hubiesen abandonado. Y segundo. Que cuando su jefe de filas gobernaba en España, no hu-

biera permitido que se hubieran abandonado tantos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz. Turno de rectificación.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Con suavidad y sin acritud, como se decía antes. ¡Mire, señor Fernández! La verdad es, que su doble exposición es una auténtica ceremonia de confusión. Porque yo me permito leer para recordar a sus Señorías, cuál es la propuesta, cuál es el texto específico y concreto, que trae aquí el CDS a esta Cámara. Y dice, y dice: "Que el Gobierno establezca planes, ayudas, subvenciones o incentivos, que conlleven a la más eficaz recuperación de nuestros pueblos abandonados." Y dicho esto, que es lo que van a votar sus Señorías sí, no, o abstención, el CDS a su vez introduce un factor nuevo puesto que éste le parecía un poco pobre por hablar de espíritus y no hablar de personas. Y dice: "Es que lo que le pido al Gobierno es que tenga la necesaria sensibilidad, para que se respete el tipo de construcción tradicional -¿eh?- de piedra, de empedrado de las calles, de desechar la idea del ladrillo y otros materiales degenerados por la civilización moderna." ¡Introduce otra cosa! Yo a usted le contaba, señor Fernández, respecto a las acciones realizadas por este Gobierno y anteriores en relación a los Muni-

cipios aún con vida y que hay que mantener, coincidiendo plenamente con el Portavoz del Grupo Popular, pero sin abandonar tampoco a los pueblos abandonados valga la redundancia, a usted le digo y usted sabe, que hay campos de trabajo a los que usted hacía referencia en Peroblasco o en Amasaguas. Que se están estudiando otros campos de trabajo. Que se está incentivando y se está estimulando a los jóvenes, para acudir a estos campos de trabajo. Que se están mejorando todas las comunicaciones con todos los pueblos abandonados o semiabandonados. Que se les dota de servicios en su más amplio sentido a todos los semiabandonados. Y que lo que es último motivo de su preocupación, que es el respeto a las soluciones constructivas tradicionales, también se hace; salvo que algún desalmado o algún insensible actúe con premeditación, alevosía y hasta nocturnidad, en algunas circunstancias. ¡Pero que tampoco exactamente eso es una competencia o una incumbencia general del Gobierno regional! Es que a mí -permítame un inciso- me preocupa enormemente, señor Fernández, que su falta de experiencia de gobierno y su falta de conocimiento de las actuaciones de la Administración, les lleva a hacer unas propuestas que a veces son realmente incomprensibles. Que por muy Hércules que se sienta un Consejero o un Gobierno, se siente incapaz de llevar a cabo por improcedentes. Pero

sobre todo -y en último lugar- veo, en relación a la primera referencia que ha hecho usted en la réplica -y ya es tarde para rectificar puesto que este es el último Pleno-, que al inicio de la Legislatura este Portavoz tenía que haberle explicado a usted previamente todo lo que hacía el Gobierno, para aconsejarle que introdujera o no determinadas propuestas. Porque las introducen muchísimas veces, sin saber -y no quiero pensar que a sabiendas- que ya se están realizando esas actuaciones. Por lo tanto, retire usted la sospecha de que desde determinada época, desde determinado momento, no encuentran eco sus propuestas. Yo he reiterado a lo largo de toda la Legislatura que, independientemente del Grupo proponente, cualquier propuesta razonable y posible sería apoyada por el Grupo Parlamentario Socialista. No me haga usted ahora pucheritos infantiles, porque no se le va a apoyar esta propuesta de espíritu.

Señor Presidente, muchísimas gracias. Y agradecer también, ya que ésta es mi última intervención en esta tribuna a lo largo de esta Legislatura, agradecer decía, a todos los compañeros sin distinción de color que lo son los treinta y tres de esta Cámara, por el trabajo aportado y también por el aprendizaje que a este Portavoz y a este Grupo se le ha hecho a lo largo de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Bien. Pues pasamos, como no hay ninguna enmienda, a votar esta Proposición no de Ley del Grupo Centrista.

¿Votos a favor? ¿Votos a favor señores? Bien. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Votos a favor, 3; votos en contra, 17; abstenciones, 12.

Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Centrista.

Vamos a hacer un receso breve de diez minutos.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto tercero del orden del día, Proyectos de Ley —silencio por favor—, a fin de debatir el Proyecto de creación del Servicio Riojano de Salud.

La Comisión nombró como relator al Diputado señor Buzarra Cano. Tiene la palabra.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. Vamos a dar inicio a un acto parlamentario, consistente en dar lectura como informe de cuanto ha acontecido y qué es en definitiva lo

que a continuación se va a discutir del Proyecto en concreto.

El derecho a la protección a la salud lo tienen reconocido todos los ciudadanos según el artículo 43 de la Constitución de 1978, y atribuye a los poderes públicos la efectividad del mencionado derecho a través del establecimiento de medidas y servicios.

El presente Proyecto de Ley de creación del Servicio Riojano de Salud, constituye el desarrollo de dicho mandato constitucional, permitiendo la universalización de la asistencia sanitaria de forma integral y la ordenada ausencia de la totalidad de los servicios y funciones de las distintas redes sanitarias públicas, en la forma prevista en la Ley General de Sanidad y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de sanidad e higiene.

En la futura Ley del Servicio Riojano de Salud destacan los principios de eficacia social, descentralización, calidad y humanización de la asistencia sanitaria, participación, libertad, planificación y utilización de los recursos sanitarios, orientados hacia un moderno sistema de gestión sanitaria; en el cual, desde una actuación autónoma y participativa de los servicios sanitarios, se utilicen eficazmente todos los recursos sanitarios disponibles por los responsables de la sanidad pública.

Con la creación del Servicio Rio-

jano de Salud se tratará por lo tanto de dotar a la Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja de una estructura organizativa y de gestión, sirviendo como plataforma o norma de futuro y de presente, mientras no se transfiera a la Comunidad Autónoma de La Rioja los servicios y funciones del INSALUD en nuestra Comunidad.

La tramitación del citado Proyecto ha sido ágil y eficaz, ya que tras consulta previa realizada a diferentes agentes implicados en el sector, entró en el Registro de la Cámara el cuatro de febrero de 1991, presentándose treinta y nueve enmiendas, que, tras su calificación oportuna, se debatieron en reunión de la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, el pasado veinte de marzo, presentándose dos enmiendas a este Pleno. Todos podemos afirmar que estamos ante una nueva Ley casi, o por qué no decirlo, en su integridad consensuada.

Por último y haciendo honor a los Grupos Parlamentarios y Diputados regionales que me eligieron para realizar esta presentación a modo de relator tengo que decir a sus Señorías, que la urgencia, eficacia y buen hacer parlamentario, ofrecen -cuando menos- un buen trabajo, que esperamos sirva para aquéllos a los que va dirigida; es decir, a los profesionales, los trabajadores, y los usuarios de este servicio; en suma, a la sociedad riojana. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

Se han presentado a este Proyecto de Ley, han llegado al Pleno, dos enmiendas del Grupo Centrista al Artículo 25. Y esta mañana, con fecha de hoy, ha entrado en la Cámara otra enmienda que no ha sido admitida a trámite. Responde a una enmienda retirada en Comisión, enmienda con el número 18 que fue retirada en Comisión, y se presenta como una enmienda de corrección técnica. La Mesa considera que no es tal, y por lo tanto no es admisible a trámite en este momento procesal.

Por lo tanto vamos a someter a votación el articulado, Título a Título. Hay dos Títulos: Título llamado Preliminar, y Título llamado Primero. Vamos a exponerlos a votación en los artículos no enmendados.

Título Preliminar. Derechos del ciudadano riojano ante los Servicios Sanitarios.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Romera Huerta, pide la palabra?

SR. ROMERA HUERTA: Sí. Simplemente quería proponer una enmienda "in voce", ya que la Ley tiene solamente el Título Preliminar y un primer Título; tratar de que sea el Título Preliminar el Título I, y el Tí-

tulo I que sea el Título II. Si es posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Entonces propongo a los Portavoces si manifiestan su asentimiento a esta enmienda "in voce" que simplemente se trata de cambiar -técnicamente- donde pone Título Preliminar, dígase Título I; y donde dice Título I, dígase Título II. Bien. Está aceptada por todos los Portavoces.

Vamos a votar señores Diputados. Vamos a proceder a la votación del Título I. Derechos del ciudadano riojano ante los Servicios Sanitarios. Señores Diputados, vamos a proceder a la votación. Procedemos pues a la votación.

Título I, Artículos 1... Perdón, perdón. Señores Diputados, no pueden entrar en este momento, estamos votando. Esperen un momento a que terminemos la votación del Título I.

Título I, Artículos 1 al 7, ambos inclusive.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado.

Pueden entrar, señores Diputados.

Vamos a proceder a la votación del Título II. Del Servicio Riojano de Salud. Artículos 8 al 24, no han sido objeto de enmiendas, ambos inclusive.

¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobados los Artículos 8 al 24, ambos inclusive, del Título II.

Y entramos en el Artículo 25, que ha sido objeto de dos enmiendas. La primera, al apartado h), punto tres, enmienda de modificación.

¿Turno a favor? Es enmienda al Artículo 25 del Dictamen, del resto del Dictamen, que fue enmienda al Artículo 13 inicial.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí. Ya, ya. Gracias, señor Presidente. Las dos enmiendas que han quedado, eran referentes a las competencias que al Gerente se le asignaban dentro de la Ley. Y una de ellas era la provisión de puestos de trabajo, "la adscripción del personal a un puesto de trabajo concreto", exactamente decía. Y decíamos de modificación, y es que era suprimir ese párrafo "la adscripción del personal a un puesto de trabajo concreto"; en el sentido de que la adscripción a un puesto de trabajo se realizará por concurso o por libre designación, a través de convocatoria pública para los dos casos. Las resoluciones de la adscripción deberán publicarse en el Boletín Oficial. Por lo tanto la adscripción no puede realizarse por el Gerente. Esto en el caso de los funcionarios.

En el caso de los laborales la adscripción se hace de forma análoga de los funcionarios, con la peculiaridad de que como hay puestos de funcionarios que no pueden ser cubiertos por laborales. El apartado "libre designación" no se puede usar en es-

te colectivo, que he sustituido por "concurso de traslados o concurso de méritos". Esto es el artículo 20 de la Ley 23/88, de 28 de junio, que modificaba la del 20 del 3 del 84.

¿La otra enmienda la digo ya? ¿La digo yo? No. Vale, vale. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

¿Turno en contra? Señor Romera Huerta, tiene la palabra.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Más que en contra, es más que nada aclarar la posición del Grupo Socialista. Considerando que en la primera enmienda, concretamente en el apartado del Artículo 25, en el punto h), cuando hace referencia a "la adscripción del personal a un puesto de trabajo", consideramos que el aceptar la enmienda del Partido del CDS no va a afectar en el contenido de la Ley; teniendo en cuenta que ya el apartado primero -de este mismo Artículo- del punto h), hace referencia a que "desempeñará el Gerente la Jefatura del personal del Servicio Riojano de Salud." Por lo tanto consideramos que de esa forma queda contemplada de una forma mucho más global, con independencia de que la procedencia del personal sea funcionario o laboral. Por lo tanto, queda aceptada por parte del Grupo Socialista.

En cuanto a la segunda, que creo...

SR. PRESIDENTE: Señor Romera Huerta, no está defendida la segunda. Gracias por su intervención.

Segunda enmienda al Artículo 25 h), al último párrafo.

Tiene la palabra el señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí, señor Presidente. Era otra de donde dice las funciones del Gerente. Dice: "La expedición de credenciales de nombramiento y formalización de contratos de personal laboral." Lo que se pretende es. Donde dice "La expedición de credenciales de nombramiento...", debe decir "Formalización de contrato de trabajo." O sea, que era quitar la primera parte: "La expedición de credenciales de nombramiento". Porque "la expedición de credenciales" se realizará por labores inspectoras, ya que no sería nombramiento de funcionarios o formalización de contratos. La inspección es una de nuestras competencias, pero para que un funcionario realice labores de inspección, o sea se convierta en agente policial, debe de llevar la autorización del órgano competente que es la Consejería y su representante es el Consejero de Salud. Nunca un funcionario o un puesto de libre designación que no sea funcionario, pero sí asalariado de la Comunidad Autónoma, puede fir-

mar una credencial como agente de autoridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

¿Turno en contra? Señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El aceptarle en primer lugar la enmienda, considerando que la formalización de un contrato de trabajo engloba prácticamente el expender —con independencia de quien tenga que hacerlo— la credencial del nombramiento correspondiente siempre; teniendo en cuenta que habrá personal laboral o personal funcionario, que será indistintamente. Por lo tanto, vuelvo a reiterar lo que he dicho anteriormente, que no incide de forma negativa el aceptar estas enmiendas en el contenido de la Ley del Servicio Riojano de Salud.

Y antes de abandonar la tribuna quería agradecer el esfuerzo que han realizado todos los Grupos Parlamentarios en llegar a hacer una Ley consensuada con el apoyo de todos los Grupos, donde se ha demostrado una gran inquietud y flexibilidad a la hora de aceptarla; tanto por parte del Grupo que apoya al Gobierno, como por el resto de los Partidos que están en la oposición. Por lo tanto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Pasamos pues a votar las enmiendas número siete y número nueve, que acaban de ser expuestas.

Enmienda número siete.

¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número nueve.

¿Votos a favor? También es aprobada por unanimidad de la Cámara.

Votamos pues el Artículo 25, con las dos enmiendas incorporadas.

¿Votos a favor del Artículo 25? Por unanimidad.

Desde el Artículo 26 hasta el Artículo 57, ambos inclusive, no han sido objeto de enmiendas.

¿Votos favorables? Por unanimidad de la Cámara quedan aprobados los Artículos 27 al 57, ambos inclusive.

Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta. ¿Podemos votarlas juntas? Separamos entonces de la votación, la Disposición Transitoria, la Transitoria número seis, la Sexta.

Votamos entonces las cinco primeras Disposiciones Transitorias.

¿Votos a favor? Quedan por unanimidad aprobadas.

Transitoria Sexta.

¿Votos a favor? Si no levantan sus Señorías la mano no vamos a poder contar. Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Por 28 votos a favor, 2 abstenciones, queda aprobada la Transitoria

Sexta.

Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta. Las votamos agrupadamente.

¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobadas.

Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera. Podemos votarlas también globalmente.

¿Votos a favor? Gracias. Por unanimidad quedan aprobadas las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, con lo cual terminamos de aprobar la Ley de creación del Servicio Riojano de Salud.

El señor Consejero... ¿Perdón? La Exposición de Motivos nos falta.

¿Votos favorables? Gracias.

Por unanimidad queda aprobada la Exposición de Motivos.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Por explicación de voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Turno de explicación de voto.

El señor Consejero ha pedido la palabra, pero vamos a esperar al turno de explicación de voto.

Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Esta Ley de creación del Servicio Riojano de Salud, trata de crear para La Rioja una sanidad integral que supere en su día la estéril y clásica dicotomía, salud

pública-asistencia sanitaria. Con esta Ley del Servicio Riojano de Salud, se pretende posibilitar la estructura que permita desarrollar una mayor y más eficaz atención a la salud del pueblo riojano, alcanzando una racional y coordinada utilización de los medios y recursos sanitarios existentes.

Esta Ley que hoy hemos aprobado aquí, y que se ha mejorado en Comisión al asumir el Grupo Socialista las enmiendas presentadas por el Grupo Popular; enmiendas que han sido diecinueve y que comprendían Títulos completos, Capítulos completos, con sus correspondientes artículos; creo que ha mejorado sensiblemente la Ley, al ser incorporadas estas enmiendas al texto original.

Creo que en mi opinión se podía haber mejorado más, si se hubiese dispuesto de más tiempo para su estudio. No obstante puedo decir, que el Grupo Parlamentario Popular está satisfecho con esta Ley, ya que muchas veces "lo mejor es enemigo de lo bueno." Pero pediría al Grupo Socialista que con la misma celeridad que hoy hemos aprobado esta Ley, se tenga para aprobar también otras iniciativas parlamentarias. Y pediría más. Que esta Ley de muy poco sirve -digo yo-, si no conseguimos las transferencias del INSALUD. Yo espero que en la próxima Legislatura esta Cámara se marque una meta, y esta meta tiene que ser el objetivo de conseguir las

transferencias del INSALUD. Y nada más.

Quiero ser muy breve. Ésta es mi última intervención en esta Cámara, y creo que esta Legislatura termina sin dos elementos que combinados son sumamente peligrosos, y es la irritación y la resignación. Yo creo que aquí nadie está resignado. Hay unas elecciones ya a la vuelta de la esquina, y todos tienen esperanzas de ser responsables del Gobierno de La Rioja. Y tampoco hay irritación, porque creo que nos hemos llevado bien, con nuestras diferencias. Yo puedo decir particularmente, que me llevo una grata impresión de todos los aquí presentes, y esto es lo que quiero agradecer. He aprendido mucho del Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile, que yo siempre le escuchaba con mucha atención durante estos cuatro años.

Y quiero terminar con estos versos de Cervantes que dicen: "He de llevar mi libertad en peso, sobre los propios hombros de mi busto." Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Ilarraza, quiere la palabra ¿para explicación? ¿Perdón?

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Para explicar los que no he intervenido.

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto de los Artículos donde no haya intervenido. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí, sí. Es que...

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues dígalos.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Gracias, señor Presidente. Bien. No es cuestión de echarse flores. Yo creo que ha sido una Ley rápidamente hecha, ha sido un trabajo rápido, fuerte. Hemos aportado a él veinte enmiendas, de las cuales retiramos una cantidad, como así lo ha dicho el Portavoz del Dictamen. Se ha hecho rápidamente y por consenso en general, porque así era la Ley, era bueno el hacerlo así.

Y lo único... Yo... Me queda la duda de la abstención ésa, que hemos realizado dentro de toda la Ley. Que ha quedado ahí, porque las explicaciones que se me dieron el otro día... En aquel momento sabe que la retiré, pero queda la duda; me queda una duda legal, que a pesar que me explicó que es posible y que es real, por si acaso ha quedado ahí. Nada más.

Bien. En este sentido yo creo que nuestra aportación ha sido defender un poco, aportar un poco más en el

sentido de aclarar temas de lo que es el área de salud, o el centro de referencia. La verdad que el empeño nuestro ha sido mejorar en lo posible. Yo lo único que deseo, que esta Ley —que sí que puede entrar en funcionamiento desde mañana a pesar de no tener transferencias— desde el día que se publique, que seamos capaces de poderla llevar a cabo y de hacer una sanidad en La Rioja mucho mejor, que sirva para ello.

Como también es la última intervención que tengo en esta Legislatura, sí que quiero agradecer a todos los compañeros que hemos estado aquí trabajando, el aprendizaje político que he tenido. Lo digo de corazón. Habrá habido problemas, pero todo pasa. Se queda uno con lo bueno, y eso es lo que debe quedar en uno; lo que ha aprendido, las relaciones que ha habido. Yo nada más deseo, que nos sigamos viendo aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ilarraza.

Señor Virosta, había pedido también turno de explicación de voto.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que ha sido un ejemplo último del esfuerzo que los Grupos de esta Cámara hemos hecho, durante este último período de Legislatura, por alcanzar el consenso. Esfuerzo que yo tengo que agradecer a todos; pero creo, que hay que

agradecerlo fundamentalmente a la mayoría de la Cámara. Yo creo, que ha sido la característica de este último período de Legislatura. Éste es el último ejemplo. Ha habido muchos más en este período, se han traído muchas Leyes consensuadas y se han aprobado por unanimidad; y éste es un último ejemplo, y quiero exponerlo y agradecerlo a todos los Grupos.

Quiero agradecer a todos los Grupos, el trabajo que hemos hecho; agradecer y agradecernos todos los Grupos, el trabajo que hemos hecho en pro de nuestra Comunidad. Quiero agradecer a casi todos los Diputados, aunque no a todos, el respeto y el trato que han tenido para con este Grupo y con este Diputado.

Aquí todos hemos dicho, y yo también lo voy a repetir, que hemos aprendido mucho durante esta Legislatura. Y sólo me resta desear que ese aprendizaje sea cierto, sea verídico, y, a partir de ahora, lo empleemos para mejorar; tanto en las relaciones mutuas, como en la defensa de los intereses de nuestra región. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta Garoz.

Tiene también turno de explicación de voto el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, hacer una valoración de lo que ha sido la elaboración

de la Ley del Servicio Riojano de Salud, considerando que era una pieza básica e imprescindible para el objetivo que creo que tenemos todos los Grupos que estamos actualmente en la Cámara; es tener la infraestructura suficiente, para poder absorber las competencias que actualmente tiene el INSALUD.

Si no se hubiese trabajado intencionalmente por parte de todos los Grupos, desde que el Gobierno presentó este Proyecto de Ley que hoy es aprobado aquí en el Parlamento, difícilmente durante la Legislatura que va a empezar -una vez concluido el proceso electoral- podríamos tener -vuelvo a repetir- esa infraestructura donde encajase toda la asistencia sanitaria y no las competencias que en estos momentos tiene la Consejería de Salud. Es decir que sanidad e higiene no es suficiente, para gestionar todos los recursos en nuestra Comunidad Autónoma de una forma integral. Por tanto no se interprete como una precipitación el traer esta Ley. La Ley ha sido trabajada por los Grupos que apoyan al Gobierno y que después ha ido reflejado también con un apoyo y una aportación francamente interesante del resto de los Grupos.

Por tanto el hecho de que se haya traído en el último trimestre de esta Legislatura, ha sido porque ha coincidido en cuanto al tiempo; porque no daba tiempo en un período anterior haberlo hecho; pero sin duda es con

el fin de que una vez producidas las elecciones autonómicas se tenga esa infraestructura que permita ir encajando cada uno de los servicios que actualmente presta INSALUD, en este Servicio Riojano de Salud, integrándolo todo en una sola red. En esa misma línea actualmente está trabajando el Gobierno, intentando que sea lo menos traumática, y, como bien se ha dicho aquí, para que los problemas de la sanidad se vean directamente desde la óptica estrictamente riojana sin perder el sentido solidario de todo el Estado.

Como mis predecesores en el uso de la palabra no puedo por menos, que, al abandonar esta tribuna, hacer una muestra más de agradecimiento a todos los compañeros. Ha sido grato, positivo, tanto en las experiencias duras como en aquéllas que han sido de satisfacción; en cuanto a que se ha tenido la oportunidad de conocer planteamientos humanos, planteamientos técnicos, y, desde luego, también los planteamientos políticos; pero siempre, predominando la amistad entre todos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Tiene la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Pues yo creo que esta Ley tiene otro mérito, y es que yo creo que ha servido para los distintos Grupos para poder despedirse, y despedirse casi con un final feliz ¿no? Y yo creo que es positivo eso.

Bien. Dentro del Reglamento, dentro de la ordenación del Reglamento, en los debates de los Proyectos de Ley, se fija, después de la intervención del relator, la posibilidad de que el Gobierno explique el Proyecto de Ley. Yo no sé si esto se va a modificar en los futuros Reglamentos, pero quizás después de lo que ha sido ya el debate parlamentario, al menos en la Comisión y en la Ponencia correspondiente del Proyecto de Ley del Servicio Riojano de Salud, pues no parece que sea muy oportuno quizás es el momento para explicar alguna Ley que ya -o un Proyecto- se conoce por los Diputados, al menos por los miembros de la Comisión. Pero quería intervenir al menos para reflejar algunos aspectos, que yo creo que a lo largo del debate han podido ilustrar el mismo y han podido también dar una mejora en el contenido; una mayor perfección en el contenido, al menos un contenido más pleno del mismo.

Se ha comentado yo creo que de forma reiterada en la presentación -al menos en los medios de comunicación cuando se hizo el Proyecto de Ley-, que esta Ley suponía un paso previo a la transferencia del INSALUD -en referencia a la interven-

ción del Grupo Parlamentario Popular-. No lo repetiré. Por tanto simplemente pues señalar, la voluntad y el interés -yo creo- por esta transferencia. Y en segundo lugar, que era una ordenación del sistema sanitario necesario, para lo que puede ser la realidad de la salud en nuestra Comunidad Autónoma. Se podía hacer alguna otra mención más, sobre todo -por ejemplo- la importancia del derecho de los ciudadanos a la salud, o el reconocimiento a la participación. Pero sí yo creo en este momento se puede hacer un apartado más, un principio más, y es que hemos aprobado en este Parlamento, en esta última sesión del Pleno correspondiente, un modelo de sistema sanitario, que no va a ser excluyente para ninguno de los Grupos Parlamentarios que puedan sentarse en esta Cámara en la próxima Legislatura o en futuras. Porque evidentemente tendrá más aplicación que para una Legislatura, que para la próxima sólo; y que por lo tanto va a poder servir, para gobernar a los responsables correspondientes. Ésta es una cuestión que a mi juicio es importante, y yo quiero valorarla en ese sentido; porque va a facilitar la gobernabilidad de nuestra Comunidad en un área que es importante para los ciudadanos como es la salud, y es un derecho al cual tenemos acceso, debemos tener, conforme la Constitución española; derecho que a todos los ciudadanos, es algo que lógicamente

los poderes públicos de esta Comunidad deben garantizar.

En ese sentido -yo creo- quiero agradecer la colaboración, y la participación y la cooperación también, de los distintos Grupos Parlamentarios por conseguir ese consenso, esa unanimidad, que nos facilita un modelo que evidentemente pretendemos que no sea excluyente.

En ese sentido también a veces nos da la impresión, de que la participación en los debates exige el consenso. Yo creo que es una interpretación de la realidad política, que no es ajustada a veces. No se puede llegar al consenso, pero sí que en materias como éstas es oportuno, y es bueno y será positivo, que exista ese modelo en el cual puedan operar todos los distintos Grupos Parlamentarios.

Yo creo, que se han despedido todos los Grupos Parlamentarios. Yo creo, que no soy ni la persona oportuna, dentro del Gobierno, para hacer la despedida. Simplemente, pues, también agradecer la cooperación y el ambiente, y yo creo que la participación o la relación entre todos los Diputados. Y simplemente yo creo que desear en ese sentido, pues que así como en la Legislatura que finaliza, se inicie en la próxima Legislatura también una participación que redunde en beneficio de toda nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Rubio Medrano.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. PÉREZ SAÉNZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno. Después de todas las intervenciones, y antes yo creo de la despedida formal, que le pertenece por derecho propio al Presidente de esta Cámara, quisiera también, para que no quedara cojo, o cojas las intervenciones, mi aportación como Presidente del Gobierno.

En ese sentido, bueno, pues agradezco no el apoyo, sino fundamentalmente el trabajo que han hecho todos los Grupos Parlamentarios. Yo estoy absolutamente convencido que desde el escaño correspondiente todos han trabajado, en base a sus ideas, acertadas o no, desde diversa óptica y con absoluta dedicación, pues a lo que todos consideramos una meta común como es nuestra Comunidad de La Rioja. Desde ese punto de vista yo creo, que nos debemos felicitar todos. No obstante a mí me gustaría que pudiéramos repetir todos, sin ningún concepto diríamos, político-electoral. Y digo esto, porque alguien ha comentado, algún Portavoz -no recuerdo cuál- ha dicho: "¡Qué bien! Al final, es un final feliz".

Yo creo, que hay que ser todavía más sinceros. Yo creo, que en nuestras palabras expresamos buenos deseos y felicidad; pero verdaderamente creo, que todavía nos falta a todos

-incluido posiblemente al Presidente- un camino en la tolerancia.

He luchado al frente de mi Gobierno fundamentalmente, por algo que he denominado la convivencia política en nuestra Comunidad, en nuestra región. Yo no sé, si con esa postura he conseguido mayor convivencia; pero en cualquier caso posiblemente con los lazos humanos que se han establecido -y eso es cierto-, hayamos ahondado más en el camino de la tolerancia. Es un buen ejemplo -lo quiero decir a todas sus Señorías-, del camino que quiere -a mí me parece- el ciudadano riojano; que quiere tener una clase política, que pueda defender cada uno sus ideas con un concepto de tolerancia y de mutuo respeto.

Pediría también, un respeto a esta institución. Hay algunos Diputados, que cuando terminan su tarea legislativa parece que se liberan diciendo, que... "¡Bueno! Que la Diputación General de La Rioja no tiene demasiado contenido, que hay muchas tardes aburridas." Yo creo que es mejor ganar en tolerancia y perder en brillantez, si la brillantez lleva muchas veces agresividad.

Yo creo que fundamentalmente aquí, tenemos que hacer un buen trabajo. Cuando tengamos más competencias, posiblemente ese trabajo tendrá también mayor fruto. Pero creo que haríamos un mal trabajo si nos dedicáramos posteriormente, o cuando saliéramos de nuestro cargo de Diputado, a ha-

blar mal de la Diputación General -que no sería la primera vez que ocurre esto-. Yo les pido por eso responsabilidad. Todos sabemos perfectamente las limitaciones de esta Diputación General, en cuanto a dedicación incluso de cada uno de los Diputados. Posiblemente eso en nuevas Legislaturas habrá que abordarlo. Les pido por lo tanto en ese sentido, que seamos no un gremio, pero sí que nos podamos respetar más en nuestro trabajo político.

Yo creo sinceramente que debemos de pasar, si no hemos pasado ya, de una Comunidad desconocida, de una región desconocida, a una región a imitar. ¡Ojalá! que nuestra clase política pueda servir de ejemplo para el resto de las Comunidades de España.

Muchas gracias a todos, muchas gracias fundamentalmente a aquellos Grupos Parlamentarios que me han prestado su apoyo. Desde luego tengo que hacer un llamamiento y un agradecimiento especial a los dos Grupos Parlamentarios, porque han dado fundamentalmente con sus posicionamientos estabilidad a este Gobierno. Yo creo que no solamente se lo agradecerá el Presidente de la Comunidad como lo está haciendo, sino toda La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Y, bien. Terminamos esta sesión plenaria, con la que -en cuanto a

Plenos- se cierra la Legislatura. Creo que sinceramente hemos contribuido -y recojo y subrayo todas las palabras que se han dicho, hermosas, condensadas y sentidas palabras; por los Portavoces, por el Consejero de Salud, y las que acabamos de oír del Presidente del Gobierno-, hemos contribuido creo sinceramente, a la dignidad del Parlamento, a dignificar esta institución que representa al pueblo riojano. Hemos contribuido con las Leyes que aquí se han ido haciendo y con el control del Gobierno, con el trabajo parlamentario en general. Hemos contribuido al progreso de La Rioja, que es el gran objetivo que nos movió a todos un día a estar en unas listas, a estar en una actividad política concreta. Y por lo tanto es un motivo de satisfacción, porque con nuestros errores -y yo me adelanto a pedir disculpas de los míos propios-, pero con nuestra carga enorme de voluntad por acertar y por hacerlo bien, hemos contribuido a que el Parlamento de La Rioja sea una institución respetada y cada día yo creo que

más atendida. Aunque no nos veamos llenos de público en los bancos, sí lo estamos a través de las innumerables visitas que van viniendo a esta casa. Y a través de las muestras constantes que recibimos de atención por parte del pueblo riojano, hemos de continuar haciendo todo lo posible porque esta institución sea cada día más valorada y cada día más eficaz.

Termina, va a terminar, está terminando -todavía nos queda un tiempo como Diputados, pero está terminando- la segunda Legislatura, y ya estamos notando signos evidentes de madurez en esta institución parlamentaria; tan joven todavía, y, por lo tanto, con tan largo camino por delante.

Gracias señores Diputados, gracias a todos de todo corazón, y mi ánimo para continuar dando lo mejor de nosotros mismos por esta Rioja nuestra.

Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veinte minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... *Ciudad*.....

D. P...... *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás s/n

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------